

# MEMORIAS

DE LA

## ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



### SUMARIO

Pág.

TESTIMONIO:

*Declaración sobre la Ciudad de Santo Domingo.*—Por el Lic. Alfonso Caso.... 5

ESTUDIOS:

*¿El Cura Hidalgo fue nieto de un Cura?*—Por el Rvmo. P. Cango. Jesús García  
Gutiérrez ..... 8

*Pablo Martínez del Río, Editor.*—Por el Dr. Manuel Carrera Stampa..... 13

FUENTES DOCUMENTALES:

*Primera Reunión Interamericana sobre Archivos.*—Octubre 8-27, 1961.—Washington,  
D. C.—Con advertencia, notas, adiciones y comentarios por el Dr. Manuel  
Carrera Stampa ..... 20

MEMORIAS  
DE LA  
ACADEMIA MEXICANA  
DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID

TOMO XXI



MEXICO, D. F.

1962

## TESTIMONIO

# Declaración sobre la Ciudad de Santo Domingo

Instituto Nacional Indigenista

Director

México, D. F., 15 de noviembre de 1961.

Sr. Dr. Manuel Carrera Stampa,  
Secretario de la Academia  
Mexicana de la Historia,  
Plaza Carlos Pacheco No. 21.  
C i u d a d .

Muy estimado y fino amigo:

Agradeceré a usted que en nuestra próxima sesión, se sirva dar cuenta con la proposición que se adjunta.

Aprovecho la oportunidad para repetirme de usted afectísimo amigo y seguro servidor.

Lic. Alfonso Caso.

\* \* \*

México, D. F., 13 de noviembre de 1961.

CC. Miembros de la Academia Mexicana  
de la Historia.  
Presente.

La Academia Venezolana de la Historia hizo una declaración el mes pasado que a la letra dice:

“DECLARACION SOBRE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. En virtud de que los Institutos y Academias de Historia deben velar por el acervo histórico y corregir las tergiversaciones que alteren la realidad histórico-geográfica de los pueblos, la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, por unanimidad de votos de los asistentes, acordó declarar públicamente que se hace necesario que la Primada Ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, recupere el nombre histórico con que ha sido conocida desde su fundación, el cual fue cambiado hace algunos años por imposición de circunstancias del momento, suficientemente conocidas de todos.—Ciudad Primada de América, Ciudad Prócer en el acaecer humano del Nuevo Continente, por mil títulos digna de conservar el nombre con que contribuyó por siglos a la historia americana, tiene el derecho de recuperarlo, pasadas esas circunstancias que impusieron el cambio violador del sentido histórico.—Por ello, la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, en homenaje a la verdad, declara que la Ciudad Primada debe seguir llamándose Santo Domingo, y así lo comunica a las Academias de Historia y a los pueblos del Continente que sienten la justicia histórica y salvaguardan la integridad de sus fueros”.

Abundan las razones para que la primera ciudad fundada por los europeos en el Continente Americano conserve el nombre que se le dio; fue la primera que tuvo conventos y escuelas, sedes episcopales, Real Audiencia; es la primera a la que se le concedió el derecho de erigir universidades, aun cuando México y Lima se le adelantaron.

Creemos que cambiar constantemente los nombres de las ciudades y calles, de acuerdo con circunstancias del momento, va en contra no sólo del respeto que deben merecernos nuestros antepasados, sino también del respeto que nos debe merecer la historia de nuestros pueblos.

Pongámosles los nombres que más nos convengan a las obras que se deben a nuestras manos, pero respetemos los nombres que hayan puesto a sus obras, los que las pensaron y las hicieron.

Las circunstancias políticas pueden en un momento dado, parecer tan importantes que sugieran como medida oportuna, el cambio del nombre de una ciudad; pero evidentemente las Academias de la Historia deben velar por la conservación de los nombres tradicionales, sobre todo tratándose de una ciudad como la de Santo Domingo, prócer entre las fundadas por los españoles en el Continente Americano.

Por tal motivo proponemos que la Academia Mexicana de la Historia declare que apoya la iniciativa para que se vuelva a llamar Santo Domingo, la ciudad capital de la República Dominicana.

Atentamente.

Lic. Alfonso Caso.

Rúbricas: Director: Alberto María Carreño; Secretario: Manuel Carrera Stampa; Censor: Juan B. Iguíñiz; Tesorero: Arturo Arnáiz y Freg; Académicos: Alfonso Caso, Pablo Martínez del Río, Wigberto Jiménez Moreno, Joaquín Meade, Jorge Gurría L., y José Joaquín Izquierdo.\*

\* \* \*

La Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid, siempre se ha opuesto a la actitud iconoclasta que desgraciadamente aún persiste en nuestro país y en algunos países del Continente, y se solidariza con proposiciones como la anterior y así lo proclama.

---

\* La Proposición anterior fue aceptada en la sesión ordinaria de la Academia del 11 de diciembre de 1961, firmándose por las personas cuyos nombres aparecen aquí, que fueron los presentes a dicha sesión, y copias de ella fueron mandadas a las demás Academias de Historia del Continente y España.

# ¿El Cura Hidalgo fue Nieto de un Cura?

Por el Rvmo. P. Cango. Jesús García Gutiérrez.

Conozco dos genealogías del cura Hidalgo: una tejida de propósito por el Dr. D. José María de la Fuente en su *Hidalgo íntimo*, dice que siendo cura de Tejupilco en el Arzobispado y Estado de México, el Pbro. Lic. D. Francisco Hidalgo, tuvo con Doña Jerónima Costilla, viuda de Avila, un hijo que se llamó Juan Costilla; éste tuvo un hijo que se llamó Cristóbal, el cual tuvo un hijo que se llamó Francisco, y éste otro que se llamó Cristóbal y fue el padre de D. Miguel Hidalgo y Costilla.

En un libro de reciente publicidad, *La Gavia; biografía de una hacienda mexicana* y en una nota de la página 50 se dice, incidentalmente, que Doña Jerónima Costilla viuda de Avila, tuvo un hijo, D. Cristóbal Hidalgo Vendabal y Cabeza de Vaca, "cuyo padre era nada menos el cura de Tejupilco de esos mismos apellidos, el cual vivió en aquella población en los años de 1620 a 1621" para decir que los Martínez de Albarrán fueron parientes políticos del cura D. Miguel Hidalgo y Costilla".

Tenemos, pues, que mientras en el *Hidalgo íntimo* se dice que D. Juan Costilla fue hijo del cura de Tejupilco y de Doña Jerónima Costilla, en *La Gavia* se dice que el hijo del cura y de la viuda fue D. Cristóbal

---

NOTA. Nuestro antiguo colega, el Rvmo. P. Cango. Jesús García Gutiérrez, que en paz descansa, dejó en la Secretaría de la Academia este artículo junto con otro incompleto titulado *Churubusco*. La Redacción ha creído prudente darlo a la estampa como era la voluntad de su autor.

Hidalgo Vendabal y Cabeza de Vaca, pero los dos están de acuerdo en que Doña Jerónima Costilla tuvo un hijo con el cura de Tejupilco.

El hecho de que un cura de una parroquia lejana haya tenido un hijo en aquellos años, no me llama la atención, dadas las circunstancias que reinaban entonces. De lo que fue en esa época el arzobispado de México se han formado, en el transcurso de los tiempos, los obispados de Cuernavaca, Chilapa, Linares, Querétaro, S. Luis Potosí, Tulancingo y Toluca, y si el arzobispado era muy extenso, las parroquias no lo eran menos; y las vacantes solían ser de larga duración, de lo que resultaba que, no habiendo entonces las carreteras, ni los medios de comunicación que hay ahora y en algunas partes los caminos apenas si eran para andar a caballo, las visitas pastorales se hacían de cuando en cuando, "cada venida de obispo", decían para significar espacios largos de tiempo; los arzobispos eran promovidos de ordinario ya sexagenarios por las mismas razones de lo extenso de las parroquias y de la falta de comunicaciones, los curas se visitaban raras veces y como entonces la formación espiritual en los Seminarios dejaba mucho que desear, no es de llamar la atención que algunos párrocos, (que, en realidad, fueron pocos), hayan faltado gravemente a sus obligaciones sacerdotales, sino es de admirar y por ello hay que dar gracias a Dios, que no hayan sido más de los que fueron.

Por eso no me llamaría la atención que el cura de Tejupilco arriba mencionado hubiera sido uno de ellos, pero acostumbrado como estoy a aplicar la regla de crítica que llaman del apóstol santo Tomás; *nisi videro, non credam*, quiero aplicarla al caso presente y examinar los fundamentos aducidos por el Dr. de la Fuente, porque en el libro *La Gavia* no aducen ninguno.

El primero es una carta de D. Cristóbal Hidalgo Costilla, el padre del cura Hidalgo, fechada en Corralejo el 12 de marzo de 1767. En ella dice a su hermana Doña María, que él se pone el apellido Hidalgo Costilla porque son los de su padre y su abuelo paterno, que se llamaba D. Juan Hidalgo. (pág. 47). Y lo usaba "porque es nuestro" y lo debemos hacer así y también porque, entre gentes, no hay en estos tiempos quien use el apellido de la madre, porque se tiene por sospechoso el que lo usa y no sigue línea recta el apellido "de abuelo y padre".

Luego el autor de la carta se tenía por descendiente legítimo de D. Juan Hidalgo.

El segundo argumento es el testimonio de una viejecita de Tejupilco que le dijo haber oído a su madre y a su abuela "que el amo D. Juan había sido hijo de una señora de apellido Costilla y de un padre jesuita

que se apellidaba Hidalgo, y que, por haber sido este sacerdote, no había usado el apellido de Hidalgo, sino sólo el de Costilla, que era "el de su madre" y aunque había oído mentar muchas veces los nombres de la señora Costilla y del padre Hidalgo, no los recordaba.

¿Qué valor histórico tiene este testimonio? El de un testigo singular, de oídas y que ofrece no pocas dificultades. El padre de D. Juan ya no era el cura, sino un sacerdote jesuita, que no tenía por qué vivir en Tejupilco y aunque conviene con la carta citada anteriormente en el hecho de que el padre de D. Juan se apellidaba Hidalgo, pero recordemos que D. Cristóbal no se tenía por hijo ilegítimo y creo que tenía mayores motivos que la viejecita para conocer su origen.

No lo creyó así el Dr. de la Fuente, sino que, guiándose por el hilo de Ariadna del testimonio de la viejecita, encontró en el Archivo de la Universidad, que ahora está en el Archivo General de la Nación, pero que entonces estaba en la Biblioteca Nacional, lo siguiente: en el *Libro Número 1 de Matriculas de Gramática* encontró que en 28 de junio de 1600 se matriculó "Francisco Hidalgo, estudiante de mayores (de los últimos cursos de latín), de la Compañía de Jesús" y en el *Libro Número 2 de los de grados de Teología*, encontró que el 11 de mayo de 1604 había recibido el grado de Bachiller en Teología Francisco Hidalgo, estudiante de la dicha facultad. Era el mismo de la partida anterior. El Dr. de la Fuente dice que sí, pero yo digo que no, en primer lugar porque, si hubiera sido el mismo, se habría hecho constar que era de la Compañía de Jesús y no se dice una palabra sobre ello, y en segundo lugar porque de junio de 1600 a mayo de 1604 corren cuatro años escasos, de todo punto insuficientes para que un alumno hubiera terminado los cursos de latín, y de filosofía o sea de Artes, como entonces se decía y cuando menos dos de teología, que necesitaba para recibir el grado de bachiller.

No le pareció así al Dr. de la Fuente, sino que juzga que es el mismo y porque encontró en el mismo archivo un Cristóbal Hidalgo Vendabal y Cabeza de Vaca, concluyó que eran hermanos y que el cura de Tejupilco y padre de D. Juan Costilla fue el Pbro. Lic. Francisco Hidalgo y Cabeza de Vaca.

Pero veamos despacio lo de la hermandad. El 11 de mayo de 1604, al tiempo que Francisco Hidalgo recibía el grado de Bachiller en Teología, recibía el de Bachiller en Medicina Cristóbal Hidalgo y Cabeza de Vaca; el 20 de julio de 1607 el de Licenciado y el 20 de agosto el de Doctor, pero salva la coincidencia del primer apellido, Hidalgo, no hay otro dato para creerlos hermanos y se puede uno fundar para decir que no lo fueron

en que, así como no se dice que Francisco haya sido miembro de la Compañía de Jesús, tampoco se dice que haya llevado los apellidos Vendabal y Cabeza de Vaca, ni parece que los haya usado nunca, como veremos en otro documento que halló el Dr. de la Fuente.

Con fundamento en lo expuesto tengo para mí que no fueron hermanos, pero cita el Dr. de la Fuente otros datos que me parecen de importancia. "Cuando [*Cristóbal*] recibió el grado de Licenciado era ya casado, pues presentó como testigos en la información que se hizo, a un cuñado suyo y a un tío de su esposa; pero algunos años después enviudó y recibió las [*sic*] órdenes sacerdotales, según se ve por la dedicatoria del acto que le dedicó [*sic*] el Bachiller en Medicina D. Domingo Arias el 6 de marzo de 1643, la que a la letra dice: Al sapientísimo señor Doctor don Cristóbal Hidalgo Vendabal y Cabeza de Vaca, Presbítero, Catedrático de Anatomía y Cirugía y decano de la Facultad".

Aunque este señor no haya sido hermano de Francisco, tomemos nota de ese dato y sigamos con los argumentos del Dr. de la Fuente. Consta por una escritura pública ante el Escribano Real y Público de Temascaltepec que Alonso del Río compró una hacienda "para el Lic. Francisco Hidalgo, Cura Beneficiado de Tejupilco, quien a su vez declaró, también ante el Teniente Alcalde Mayor de Tejupilco que las tierras las había comprado para su deuda, Jerónima Costilla, viuda del capitán D. Tomás de Avila, que era quien había dado los reales para la compra, cuya declaración revalidó ante el Escribano Real ...en 17 de febrero de 1621..." y por muerte de Doña Jerónima "recayó el dominio y la propiedad en su hijo D. Juan Costilla..." (pág. 52). Quien quiera que lea esto sin prejuicios sacará en limpio que Doña Jerónima Costilla viuda de Avila era pariente del cura de Tejupilco y madre de D. Juan Costilla, del que no sabemos más sino que tuvo once hijos, el último de los cuales fue bautizado en la parroquia de Tejupilco el 24 de diciembre de 1672, con que si en 1621 Doña Jerónima andaba metida en líos con el cura de Tejupilco y D. Juan hubiera nacido en 1622, cuando nació su undécimo hijo hubiera tenido 40 años de edad, que me parecen pocos para haber tenido once hijos.

Es lástima que el Dr. de la Fuente, que da la fecha del bautismo del último hijo, no haya dado las del matrimonio y de los nacimientos de los hijos, pero es más de lamentar que del hecho de que el Lic. Francisco Hidalgo, cura de Tejupilco, haya declarado oficialmente en 1620 y en 1621 que Doña Jerónima Costilla era "su deuda", saque esta conclusión: "ahora

sabemos ya, sin la menor duda que estos (los padres de D. Juan Costilla) fueron el Lic. D. Francisco Hidalgo y Doña Jerónima Costilla...”

Resumiendo lo dicho sacamos en limpio que de una carta de D. Cristóbal Hidalgo Costilla, en la que dice que su abuelo tenía el apellido Hidalgo y que debían usarlo sus descendientes, porque si usaban el de la madre se harían sospechosos de ilegitimidad, lo que da pie para decir que él se tenía por descendiente legítimo de su abuelo, saca el Dr. de la Fuente que D. Juan Costilla llevaba el apellido Hidalgo, aunque no lo hubiera usado, en lo que tiene razón, pero por el testimonio de la viejecita que le dijo que había oído decir que D. Juan había sido hijo de un sacerdote jesuita se fue por los cerros de Ubeda y habiendo encontrado en el archivo de la Universidad documentos relativos a un Francisco Hidalgo, de la Compañía de Jesús, otro Francisco y un Cristóbal Hidalgo Vendabal y Cabeza de Vaca, y en una escritura de venta que en 1621 era cura de Tejupilco un Francisco Hidalgo y que tenía una parienta, Doña Jerónima Costilla, hizo una mezcolanza con todos estos datos y, a la manera que un químico mezcla varios simples en una retorta y saca de ellas un cuerpo compuesto, por arte de alquimia sacó que el cura de Tejupilco, que si ya no era jesuita, sin duda lo había sido, se llamaba Francisco Hidalgo Vendabal y Cabeza de Vaca, que Doña Jerónima Costilla no había sido su parienta, sino su barragana y que de esos líos había venido al mundo D. Juan Costilla, bisabuelo del cura Hidalgo. Esto supuesto, pregunto: ¿hay fundamento suficientemente sólido para sacar esa conclusión? Y como estoy seguro de que cualquiera que lea lo anterior con la debida atención y sin prejuicios, responderá que no hay fundamento para ello, me creo autorizado para decir: no Consta que D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura de Dolores, haya sido bisnieto de un cura de Tejupilco.

¿Quién fue, entonces, el padre de D. Juan Costilla? Averíguelo Vargas, que yo no soy genealogista, ni es cosa que me importa, pues que lo único que me propuse y creo haber conseguido fue demostrar que el cura Hidalgo no fue bisnieto de un cura de Tejupilco, pero puesto que el Dr. de la Fuente halló un médico, Cristóbal Hidalgo Vendabal y Cabeza de Vaca, que antes de ser sacerdote fue casado y hace notar “a título de curiosidad que el cura de Dolores tuvo un tío tatarabuelo y un tío abuelo que se llamaron Cristóbal, cuyo nombre fue también el de su padre” (pág. 60), creo que no sería desacertado buscar por ese lado, pues no me parece que haya sido mera coincidencia el que se hubiera repetido el nombre tantas veces en la familia, sino que pudo ser en memoria del “sapiéntísimo” primer Cristóbal.

# Pablo Martínez del Río, Editor\*

“Souvenir, souvenir, que me veux-tu?  
L'automne...”

PAUL VERLAINE

Por el *Dr. Manuel Carrera Stampa*.  
Su ex-alumno en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Escuela Nacional de Antropología.

Alto, delgado más bien que grueso, de blanca tez con algunas pecas, boca mediana sombreada por un bigotillo café como el pelo, antes abundante en su cabeza, ahora calva y gris por el estudio y el pasar de la vida. Ojos vivos e inteligentes café-verdiosos; manos delgadas y finas; adornada, la izquierda en el meñique, por el heráldico blasón familiar, grabado en piedra azul semipreciosa y montada en oro.

---

NOTA. El día 30 de noviembre de 1961, se celebró en el *Salón Orozco y Berra*, del Museo Nacional de Historia (Chapultepec), una emotiva Ceremonia de Homenaje al Dr. Pablo Martínez del Río, destacado Académico de esta Casa, con motivo de haber cumplido veinticinco años de vida su imprescindible libro *Los Orígenes Americanos*. En dicha ceremonia, muy concurrida por alumnos, profesores, colegas y familiares, se distribuyó un libro que se intitula: *Homenaje a Pablo Martínez del Río en el XXV Aniversario de la Edición “Los Orígenes Americanos”*.—México, Talleres Edímex, S. de R. L., 1961. 520 pp.

El artículo que hoy publicamos formaba primitivamente parte —junto a otros artículos de colegas y alumnos de Don Pablo— del libro antes mencionado, pero por causas que ignoro, lo omitieron los editores. Las *Memorias de la Academia* le da acogida en sus páginas subsanando, en cierto modo esa omisión.

Calmado en el andar, vestido con cierto elegante desaliño casi siempre de color azul marino o gris oxford, acompañado fielmente por su bastón o de su amplio paraguas de seda negro en tiempo de lluvias, es el Académico Don Pablo Martínez del Río, por sus ademanes reposados y la forma como se expresa, un "gentleman" en la amplia y clásica acepción que el término tiene entre los ingleses. Acentúase más aún su singular personalidad, por el constante uso de un pañuelo de fino batista colocado entre las mangas de la camisa y el saco izquierdos, además de sus polainas color gris rata, sus famosas "salpicaderas", como con gracejo son conocidas por sus estudiantes, de las cuales no se despega ni durante sus excursiones y exploraciones de campo.

Y esto que a primera vista parece como una "pose" o "snobismo" no lo es. El lleva estas prendas con gran naturalidad y desenfado; tan connaturales son a su persona, que sin ellas no sería don Pablo.

Una pipa cuando joven, y una boquilla ahora en el ocaso de la vida, tan inseparable como su pañuelo y polainas, aparece sin el cigarrillo casi de manera permanente entre sus labios.

Amable, accesible y jovial, ha pasado por muchos sinsabores y enfermedades durante su vida, que ha sorteado o podido sobrellevar gracias a la entereza de su carácter y a su "sense of humour". Su "sense of humour", tan raro entre nuestros intelectuales, que por lo general tienen un humor negro, se muestra a cada momento y en cosas de poca o mucha monta, así ha bautizado al automóvil Dodge en el cual se traslada diariamente al Instituto de Historia en la Ciudad Universitaria con el nombre de *Pino-centauro*, popular ya en el mundo de la prehistoria, teniendo siempre a flor de labios un chiste, una anécdota o una historieta fina o aguda, con que contar o alentar a sus allegados, a sus alumnos, a sus empleados, a sus colaboradores, o, simplemente, a las personas que gozan de su amistad. De ahí que su conversación sea amena e interesante, y, en ciertas ocasiones "chispeante", sin caer, claro está, en la vulgaridad ¡quía! Todo menos eso, pues hasta en la forma con que come las populares *campechanas* —que nos las hemos comido juntos, en la "Pastelería del Jardín" frente a mi casa— muestra su innato don de gentes y su equilibrada educación.

Su aparente adustez y orgullo, no existen. Cuántas veces lo vi protegiendo con su amplio y negro paraguas —debajo de él caben por lo menos cuatro personas— de la lluvia impertinente y pertinaz, a varias alumnas de sus clases de Prehistoria e Historia Universal, saliendo por las noches de nuestra amada escuela de Mascarones (Facultad de Filosofía y Letras), y en espera —él también— de un democrático camión de

Santa María Tacubaya a Roma Estadio. Y cuántas veces me acompañó a la "Salchichonería Francesa" de la calle de Motolinía de esta ciudad, para comprar y saborear las delicadas "lentilles au Chocolat" —de la famosa dulcería Paquín de París— delicadezas de *gourmets* con que hemos deleitado nuestros recuerdos —cada quien por su lado— de la añorada, sapiente e inefable Francia.

Y traigo todo esto a la punta de mi pluma, porque con estos y otros rasgos de su persona es como se va integrando la caracteorología biográfica del homenajeadó, como lo enseñan: Alfred Adler, Ernst Krestchmer y Gregorio Marañón.

Hombre honrado a carta cabal en sus tratos, amante de la verdad y gran trabajador es Don Pablo. Yo lo he visto trabajar en Domingo. Gusta de estudiar acompañado fielmente de dos hermosos ejemplares de fox-terriers, hoy muertos y reemplazados por dos pequineses —macho y hembra— que llevan por nombre *Turuyote* y *Surita*. Cuando siendo estudiante leía con incredulidad que el preclaro economista Don Joaquín D. Casasús se pasaba los Domingos enteros ocupado en sus magistrales traducciones de Horacio, Catulo, Virgilio y Tibulo, y que lo propio hacía don Luis Cabrera, astro dentro del Foro Nacional, dedicado a sus estudios de Derecho Constitucional Mexicano y a sus traducciones del *Cantar de los Cantares*, y de poesías inglesas y francesas, he venido a conocer, con el tiempo, a otros grandes intelectuales, desinteresados cultivadores de nuestro pasado arqueológico e histórico, Economía o Derecho, quienes como los dos grandes juriconsultos mencionados, pasan los Domingos dedicados al estudio de sus disciplinas favoritas. Don Pablo es uno de éstos. ¡Qué vigoroso ejemplo para las generaciones que les seguimos!

Poseedor de una envidiable cultura humanística, ama a los libros, las raras litografías y los grabados, los objetos de arte, los viejos mapas, las frágiles estampillas postales.

Coleccionar raras, olvidadas y bellas litografías es uno de sus más gratos pasatiempos. Feliz poseedor —de los poquísimos en toda la República, pues en vano la buscaréis en otra parte—, de una magnífica colección de doce litografías a colores con retoques a la acuarela, publicadas en Londres en 1840, obra del excelente pintor inglés Daniel Thomas Egerton, quien después de varios años de permanencia entre nosotros, fue vilmente asesinado en Tacubaya, en compañía de su esposa, el 27 de abril de 1842.

Estas litografías están tomadas al óleo a colores de diversos puntos del país: Veracruz, Puebla, México, Real del Monte, Guanajuato, Gua-

dalajara, Aguascalientes y Zacatecas. De las que sobresalen: *La Hacienda de Barrera* y la *Plaza de San Diego de Guanajuato*. Posee además ¡cómo lo envidio! láminas litográficas de otros artistas viajeros como Bullock, Philips, Linati y Nebel. Todas actualmente muy raras, importantes y valiosas.

Refinado hombre mundano, amante de las cosas del espíritu, tenía que ser bibliófilo, aunque este fervor por los libros no sea conocido o lo sea poco aún entre personas que gozan de su amistad, debido a su modestia, a que nunca habla de ello. Gusta de tener sus libros con encuadernaciones elegantes y bellas, a pesar de que su biblioteca sea esencialmente una biblioteca de trabajo, salpicada con preseas de calidad. En su fina y culta esposa, y en su hijo Pablo Ignacio, ha encontrado colaboradores entusiastas a sus aficiones en el mundo de los libros, pues cada uno de ellos posee muy selecta librería.

Esta afición por los libros, por los buenos y raros libros, la ha sentido desde adolescente, complemento de su vasta erudición humanística y de su "savoir faire" como hombre de gran mundo. Cualidad muy difícil de llegar a poseer, y cuyos más claros ejemplos tal vez sean Petrarca y Goethe. Ambos muy mundanos al tiempo que sapientes en diversas ramas del conocimiento humano.

Su afición por los libros llevóle a ser editor (1); sí, no os asombréis, a ser editor de una revista cultural de gran calidad en la que al lado de la poesía y la lingüística aparecen trabajos inéditos de historia y filosofía. Y es esto otro aspecto de su vida del que quiero dejar constancia.

En 1916, en plena época Pre-Constitucionalista aparecía una revista presentada tipográficamente con gran decoro. Llevaba por título el siguiente:

/LA NAVE / Año 1 México, mayo de 1916 Núm. 1 / La Nave / Revista bimestral / Director: Pablo Martínez del Río / Tipografía de José Ballezá.—3ª de Regina, 88 /

En 4º, 127 pp. de texto, en papel *Old Style*. Ilustración de la cubierta del pintor Saturnino Herrán; número correspondiente al mes de mayo de 1916. Fue el primero y único número en aparecer; por lo que

---

1.—Ya de adolescente publicaba, mejor dicho mecanografiaba, unas páginas con aires de periódico, que tituló —junto con su primo Manuel Martínez del Río— *El Mundo Infantil*, y que ambos repartían a los feligreses de la iglesia de la Hacienda de La Hormiga, aledaña a la ciudad, cada domingo. Desde entonces parten, realmente sus actividades editoriales.

actualmente es muy rara de encontrar, constituyendo en consecuencia una rareza bibliográfica.

Esta revista podía haber sido digna de editarse en Berlín, Roma, París, Boston o Londres, tanto por su clásica presentación tipográfica como por la cuidadosa selección de su material. Y alguna de las grandes editoriales de esas ciudades no hubiera sufrido demérito alguno al ofrecer al público una edición tan nítida como la Balleescá, en donde se ve el refinamiento y el buen gusto de su Director.

Llama desde luego la atención, el *Ensayo de una Estética de lo cursi*, del malogrado joven Carlos Díaz Dufoo Jr., —en un raptó de locura, años más tarde arrebatóse la vida— lo más original que contiene el volumen. Con razonamiento y gracia; cultura y método, presenta un interesante aspecto de la vida que nos rodea.

Del filósofo y sociólogo Antonio Caso —mi gran maestro, de feliz recordación— es el maduro estudio: *La Historia y la Filosofía de la Historia*, que constituyó el primer capítulo de su obra posterior intitulada: *El concepto de la Historia Universal*. Artículo escrito con fluidez, profundidad humana y convicción amorosa del sentido histórico del Universo.

Julio Torri, cuyo pensar irónico o humorístico es muy agudo, publicó en *Beati qui Perdunt*, una de esas cosas muy suyas, muy personales. El Marqués de San Francisco —colega nuestro en esta Academia—, gran conocedor del tiempo Colonial, dio, en *Los Marqueses de las Amarillas*, noticias curiosas de sus personas y del ambiente en que vivieron estos alegres y simpáticos virreyes.

Hay en *La Nave* otras cosas bellas: los versos del poeta —ya olvidado desgraciadamente— Manuel de la Parra: *Halo Lunar* y *La Nube*, éste último, hondo sollozo de su doliente corazón lacerado; los parnasianos de Enrique González Martínez: *La Hilandera* y *La Esfinge*, maduros y suaves como bella dama otoñal; los de Alfonso Cravioto: *Fragmento*, impregnados de un apretado pensamiento filosófico; y la magnífica traducción del latín al castellano del *Perveneris: Las vísperas de Venus*, por Mariano Silva, quien supo asir a las ondas de la prosa castellana el delicado sabor del ignorado poeta de la época de la Decadencia romana.

Contiene además, esta importante revista: *La Despedida de Anatole France*, por Pedro Enríquez Ureña, en la que nos habla del último libro del gran maestro de la ironía y de la "sagesse": *La Rebelión de los An-*

geles; y del inquieto Xavier de Icaza, un interesante estudio sobre un personaje de Shakespeare: *El Bastardo de "King John"*.

*Las Tribus Primitivas del Norte*, artículo basado en las fuentes históricas, por Atanasio G. Saravia; *La invasión de Bélgica*, una carta por *Maitre Guy*, seudónimo de Rafael García Granados —otro miembro de la Academia ya ido—, y una hermosa fábula, una "nouvelle" encantadora de corte ático en donde aparece la sonrisa de Anatole France: *Los Designios de los Dioses* por el Director de la Revista: Pablo Martínez del Río.

Termina esta importante publicación con varias *Notas Bibliográficas* acerca de los siguientes libros: *Holocaustos*, versos de José de Jesús Núñez y Domínguez; *Jardines de Francia* de Enrique González Martínez; *Sangre Devota* del Lic. Ramón López Velarde; *Filósofos y Doctrinas Morales* de Antonio Caso; *Arte Colonial* de Manuel Romero de Terreros y *La Patria y la Arquitectura Nacional* de Federico E. Mariscal, firmados con unas S. T. D. y S. F., tras de las cuales se escudan Mariano Silva (S), Julio Torri (T), Carlos Díaz Dufoo (D), y El Marqués de San Francisco (S.F.).

Trátase entonces, de la primera revista seria de gran calidad, aparecida durante la Revolución (1910-1920). Era la primera vez que el elemento joven de nuestra Patria, se había puesto a escribir a la altura de un medio intelectual, que en verdad parecía que no era el suyo.

Aparecen en ella casi todos los miembros del famoso *Ateneo de la Juventud*, con excepción de Alfonso Reyes y de José Vasconcelos, que estaban, el uno en Madrid y el otro en Estados Unidos.

Desafortunadamente el impacto que debió dejar en nuestras letras esta importante Revista fue débil, ya que apareció un solo número. Circunstancias ajenas a la voluntad de su Director —resulta obvio— lo impidieron. Es indudable, que de haber seguido publicándose, hubiese dejado una honda huella en el mundo intelectual del país. Ahora, el único número de LA NAVE, es una rareza que hay que agregar a nuestra muy atractiva e interesante bibliografía mexicana.

Dentro de su actividad de editor hay que decir, que dirigió la *Revista Universidad de México*, órgano de difusión cultural de nuestra máxima Casa de Estudios, por los años de 1930 a 1932.

Esta Revista, profusamente difundida; hoy, es también difícil de obtener. Presentada decorosamente, sin pretensiones tipográficas y en papel corriente, pero con un muy variado y selecto material, literario, histórico, jurídico, sociológico, filosófico y artístico. Daba noticia ade-

más de lo más nuevo e interesante de nuestra producción plástica. Con muy buenas ilustraciones en offset en negro, y, ocasionalmente en color.

Notorio esfuerzo de difusión cultural representó la publicación y distribución de la *Revista Universidad de México*, en una época crítica para los destinos de la Universidad. En esta Revista, él mismo dejó escritos varios estudios.

Como Director del Instituto de Historia, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, de 1945 a 1949, y nuevamente de 1956 a la fecha, y como "investigador científico" dentro del mismo Instituto por él fundado, de 1949 a 1956, ha intervenido de manera directa o indirecta en la edición de numerosas obras salidas de ese importante centro de investigación.

Y por supuesto en mayor grado, en su obra: *Un Arte de Escribir del Siglo XVIII. Apuntes para la Historia del Rasgado y de la Caligrafía en México*. México, Imprenta Nuevo Mundo, S. A., 1955. VII-XIII, p. 50 Ilustrs. Uno de los contados libros que sobre paleografía mexicana se han publicado entre nosotros.

Su labor de editor, por tanto, ha sido seria e importante dentro de sus actividades.

Convencido de que el libro realiza una función mayeútica por cuanto abre la inteligencia y la ejercita en sus virtudes latentes, parte de su existencia, la ha ocupado a las gratas tareas de su difusión democrática.

[Trabajo dado graciosamente por su autor para su publicación].

## FUENTES DOCUMENTALES

# Primera Reunión Interamericana sobre Archivos

Octubre 8-27, 1961.

Washington, D. C.

### INFORME FINAL, RESOLUCIONES APROBADAS Y OTROS DOCUMENTOS

Con advertencia, notas, adiciones y comentarios por el

*Dr. Manuel Carrera Stampa*

#### ADVERTENCIA

Para el historiador, que se haya movido de un impulso hacia lo porvenir, contemplador de lo pasado con ojos de artista; que ve la vida por todas partes: las obras humanas siempre perfectas e imperfectas, fugaces y permanentes al mismo tiempo; el curso trágico de las cosas humanas en el que somos a la vez autores y espectadores; para él, la archivalia concentrada en nuestros ricos repositorios documentales es mera referencia a la fuente suprema, que es la autoridad de la conciencia humana, históricamente viva y activa.

Pero esa referencia, es la estructura, la materia prima diría, para investigar el carácter propio y peculiar de las instituciones y costumbres que los hombres de acción concurren a formar, de los conceptos y sistemas que los filósofos elaboran, de los poemas y pinturas que los artistas

crean; porque estos hechos del pretérito, son primicias de otros, que nuevamente se han sucedido y suceden.

De ahí la importancia que presentan los documentos. "Ningún pueblo puede considerarse dueño de su propia historia sino cuando sus documentos públicos, reunidos, cuidados y puestos al alcance del investigador, han sido sistemáticamente estudiados y se ha establecido la trascendencia de su contenido", como dejó escrito el eminente historiador norteamericano Charles M. Andrews.

"Aunque los documentos dejen de usarse en trámites inmediatos —dice el conocido archivólogo inglés Hilary Jenkinson, ex-director del *Public Record Office* de Inglaterra— su conservación adecuada debe ser siempre un grave motivo de interés nacional, porque ellos, y sólo ellos, pueden darnos la orientación nítida para que podamos conducirnos en el presente. La preservación de los testimonios historiográficos debe mirarse, pues, no como algo lujoso o apenas académicamente deseable, sino como una necesidad nacional".

Debemos convencernos y convencer a nuestros ciudadanos, a la gran masa, de que todos nuestros archivos pertenecen al patrimonio de la Nación, y por lo tanto, deben respetarse y cuidarse; y además, convencer a nuestras autoridades gubernamentales: Ejecutivo, Federal y local, autoridades municipales y eclesiásticas, etc., que: "la riqueza y garantía de las propiedades de una nación consisten en sus archivos", como lo proclamó con claridad meridiana desde hace un siglo, el inquieto don Carlos María de Bustamante.

El nervio motor de la nación entera está en sus archivos. No entenderlo, es no ver la realidad existente. No sólo aquí, sino en todo el mundo, la chispa eléctrica dijera, que mueve cualquiera oficina burocrática o de la mitra; o de las universidades y colegios; o del ejército y la marina; o de los sindicatos, cooperativas y asociaciones mutualistas; o de cualquier empresa privada que sea, —bancos, comercios, industrias, etc.—, está en sus archivos. Catalogarlos, clasificarlos y preservarlos de una posible destrucción, es una empresa patriótica, de vastos alcances y de ardua labor, que debemos afrontar lo más pronto posible; que urge en suma, realizar.

De la importancia que los archivos poseen y de las labores —técnicas y disciplinas— que ellos provocan surgió la necesidad de convocar para una Primera Reunión Interamericana a todos los Directores de los Archivos Generales de Latinoamérica y archiveros y conocedores de archivos, para qué reunidos en Washington durante los días 8-27 de octubre

del año próximo pasado, discutiesen, bajo un programa previo determinado, todos los problemas que sobre los archivos se suscitaren.

El informe final, las resoluciones aprobadas y otros documentos relativos a la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos es lo que aquí se presenta con algunas notas, adiciones y comentarios por el que esto escribe.

De importancia considero su publicación y su divulgación dentro de una asociación histórica como es esta Academia, ya que para todos los historiadores, el archivo es su "habitat", el lugar a donde van a trabajar y donde van a procurar extraer las noticias para interpretar el devenir histórico. Por tanto, todo lo que se refiera a archivos, y particularmente a nuestros archivos, debe ser acogido por el historiador con interés.

Pero no sólo eso, sino ya que he proclamado en otros escritos y en las líneas anteriores de la necesidad urgente que hay de crear una conciencia favorable a los archivos, es por medio de esta clase de publicaciones como se contribuye en cierta medida a lo expresado.

Quiero dejar constancia, que la Delegación Mexicana, adelantándose a las demás Delegaciones de los países integrantes a esta Reunión, presentó varios puntos básicos como pueden leerse en el *VII Anexo*, que es incontrovertible influyeron en la redacción de varias resoluciones finales aprobadas por la Asamblea.

*Dr. Manuel Carrera Stampa*

## CONTENIDO

- Advertencia por el Dr. Manuel Carrera Stampa.
- I.—Informe final del Director General de la Reunión, Dr. Theodore R. Schellenberg.
  - II.—Lista de trabajos presentados ante la Reunión.
  - III.—Lista de participantes.
  - IV.—Programa de la Reunión.
  - V.—Grupos de trabajo.
  - VI.—Resoluciones finales aprobadas.
  - VII.—Anexo. Propositiones de la Delegación Mexicana.

## I.—INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA REUNION

En la reunión de consulta llevada a cabo por la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Historia y Geografía en Cuenca, Ecuador, en enero de 1959, el Comité de Archivos del Instituto, propuso la organización de una conferencia interamericana sobre archivos. La propuesta se fundaba en la idea de que dicha conferencia "ayudaría a promover el conocimiento profesional de los archiveros, desarrollaría la solidaridad profesional entre ellos, y haciéndolos conscientes de sus problemas comunes conduciría a la solución de sus dificultades actuales más importantes". De acuerdo con la iniciativa, en la reunión se considerarían especialmente los asuntos siguientes: (1) alcance del trabajo archivístico; (2) hasta qué punto los archiveros deben interesarse en la administración de los documentos vivos; (3) relación entre las profesiones archivística y bibliotecaria; (4) formación de archiveros; (5) producción de una literatura profesional; y (6) terminología archivística.

La proposición fue vigorosamente apoyada por la Comisión de Historia, y un comité *ad hoc*, compuesto por archiveros de los Estados Unidos, Brasil, Argentina, Bolivia, Costa Rica y Honduras, fue establecido para gestionar la realización de la conferencia.

Los preparativos para la conferencia interamericana de archiveros comenzaron poco después de la Reunión de Cuenca. El presidente del Comité *ad hoc*, Dr. T. R. Schellenberg, del Archivo Nacional de los Estados Unidos, proyectó una agenda que incluía la verificación de discusiones generales sobre los problemas archivísticos básicos de las Américas y la formación de grupos de trabajos encargados de analizar tales problemas en detalle. Los planes para la conferencia fueron puestos a consideración de la Fundación Rockefeller, junto con un pedido de fondos para cubrir los gastos. Estos fondos fueron obtenidos en marzo de 1959.

Una extensa literatura se preparó para facilitar las deliberaciones y para lograr un efecto duradero en el campo de los principios, las técnicas y otros problemas archivísticos. Esta literatura está organizada en tres grupos: (1) manuales sobre problemas y funciones archivísticos específicos; (2) artículos relativos a técnicas específicas observadas en diversas instituciones archivísticas; y (3) documentos para ser leídos en el curso de las sesiones generales.

Entre los manuales que fueron producidos y distribuidos por primera vez entre los archiveros latinoamericanos están los siguientes:

(1) Un *Manual de archivología hispanoamericana. Teorías y principios* por el Dr. Aurelio Z. Tanodi, de la Universidad de Córdoba, Argentina.

(2) Un manual sobre *La situación actual de los archivos latinoamericanos* por el Dr. Gunnar Mendoza, Director del Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional de Bolivia.

(3) Un manual sobre *Edificios para archivos* por Víctor Gondos, Jr., del Archivo Nacional de los Estados Unidos.

(4) Un manual sobre *Reproducción de documentos en micropelícula* por Albert H. Leisinger, del Archivo Nacional de los Estados Unidos.

(5) Un manual sobre *Técnicas descriptivas de archivos* por el Dr. Theodoro R. Schellenberg, Director de la Primera Reunión Interamericana sobre archivos.

(6) Un manual sobre *Principios archivísticos de ordenación*, por el Dr. Theodore R. Schellenberg, Director de la Reunión.

Una lista completa de todos los manuales, relatos y discursos preparados y pronunciados durante la Reunión se encuentra en las páginas que siguen.

La Reunión se llevó al cabo en Washington, D.C., del 8 al 27 de octubre de 1961. Fue patrocinada por el Archivo Nacional de los Estados Unidos, con la cooperación de la Unión Panamericana y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, y con la ayuda financiera de la Fundación Rockefeller. Un total de 42 archiveros e historiadores (*véase la lista de ellos en el Capítulo III*) pertenecientes a 18 países y a 29 archivos, participó en ella; también estuvieron presentes archiveros de España, Francia y los Estados Unidos.

La Reunión fue organizada en dos partes: (1) sesiones generales, en que se presentaron y discutieron ponencias; y (2) grupos de trabajo, que consideraron problemas específicos archivísticos.

El desarrollo de las sesiones generales (*véase el Programa de la Reunión en el Cap. IV*) fue organizado de manera que precediese de lo general a lo específico. En las primeras sesiones se consideraron temas amplios, como los métodos de la cooperación archivística interamericana, la situación del trabajo archivístico en los países latinoamericanos, la relación entre el trabajo archivístico y la administración de los documentos vivos, y la relación entre la profesión archivística y las profesiones bibliotecaria, historiográfica y museográfica. Temas más detallados,

que se consideraron después, se refieren a los problemas paleográficos, la reproducción microfotográfica de los documentos, la formación profesional, la ordenación archivística y la descripción archivística. No sólo se discutieron los principios y técnicas básicos de la ordenación y la descripción sino también los métodos específicos que se siguen en diversos países latinoamericanos.

En una sesión especial realizada en la Unión Panamericana se destacó la importancia de la cooperación interamericana y la uniformación de la metodología archivística. La Fundación Hispánica de la Biblioteca del Congreso patrocinó una sesión que duró un día e incluyó una visita a la División de Manuscritos de dicha Biblioteca.

Las presidencias de los Grupos de Trabajo fueron como sigue:

A) Principios y técnicas de ordenación archivística, Dr. Gunnar Mendoza, Director del Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional de Bolivia.

B) Terminología archivística. Dr. Manuel Carrera Stampa, Historiador, México.

C) Formación profesional de archiveros, Dr. Aurelio Z. Tanodi, Profesor en la Escuela para Archiveros, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

D) Técnicas descriptivas, Dr. Gastón Litton, Profesor en la Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquía, Colombia.

E) Normas para la transcripción y edición de documentos, Dra. Vicenta Cortés, Archivera. España.

F) Microfotografía, Sr. Luis F. Málaga, Archivista y Bibliotecario, Archivo y Biblioteca Municipal de Lima, Perú.

G) Guía de fuentes históricas para América Latina, Dr. José de la Peña y Cámara, Director, Archivo General de Indias, España.

H) Programas archivísticos, Dr. Roberto Etchepareborda, Ex-Director, Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

La organización completa de los grupos de trabajo figura en el *Capítulo V*.

Los grupos de trabajo demostraron que eran un instrumento eficaz para el análisis de los diversos problemas archivísticos. Para facilitar la labor de los grupos de trabajo se preparó una bibliografía de los ma-

nuales, artículos y otros documentos organizada en relación con los asuntos de cada uno de dichos grupos. Se pidió a cada grupo de trabajo formular recomendaciones que pudiesen considerarse en las sesiones plenarias de la Reunión.

Las resoluciones fueron revisadas y coordinadas por el Comité de Resoluciones presidido por el Dr. Gunnar Mendoza.

En las sesiones plenarias, la Reunión consideró estas resoluciones 23 de las cuales fueron aprobadas y se reproducen en el Capítulo VI. Las más importantes se refieren a las funciones básicas de la profesión archivística, como la ordenación, la terminología archivística, las técnicas descriptivas, las normas de transcripción de documentos, y la microfotografía. El grupo de trabajo de Programas Archivísticos proyectó diversas resoluciones relativas a la legislación, ayuda internacional para el mejoramiento de los archivos latinoamericanos, la publicación de una revista interamericana sobre archivos, y la dotación de edificios y equipos a los archivos.

Una de las resoluciones más significativas es la *Declaración de Principios*. Ella se ha reproducido en forma especial, para fines de conocimiento público, y lleva la firma de todos los participantes en la Reunión.

Otra importante resolución dispone el establecimiento de un Consejo Interamericano Técnico para Archivos, compuesto por los Directores de los Archivos Nacionales de América Latina y el personal del Archivo Nacional de Estados Unidos especializado en archivos latinoamericanos. Este consejo, que gestionará el cumplimiento de las resoluciones de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, está dividido en los siguientes comités archivísticos: (1) Ordenación; (2) Terminología archivística; (3) Formación profesional; (4) Paleografía y diplomática; (5) Técnicas descriptivas y guías a las documentaciones latinoamericanas; (6) Microfotografía; (7) Programas archivísticos, y (8) Legislación archivística.

Si se considera la importancia que tienen el intercambio y la cooperación archivísticas entre los países de la comunidad interamericana, y si al mismo tiempo se recuerda que en momentos de llevarse al cabo la Reunión no existía ningún organismo que pudiese coordinar las iniciativas y esfuerzos hechos en ese sentido, la creación del Consejo Interamericano Técnico para Archivos viene a llenar una necesidad cuya solución se hacía ya imperativa e impostergable. Es de esperar que todas las instituciones y personas inspiradas en un sincero propósito de interamericanismo eficaz y constructivo que sean llamadas a cooperar para hacer más con-

sistente la labor del Comité, pongan algo de su interés en que de aquí surja un nuevo instrumento de trabajo y comprensión americanista.

Un programa de actuaciones especiales se llevó al cabo paralelamente con el trabajo de la Reunión. Los participantes visitaron diversos sitios de interés en Washington, D. C. El 24 de octubre fueron recibidos, en el "Rose Garden" de la Casa Blanca, por el Presidente John F. Kennedy, quien destacó que "la capacidad de preservar y hacer posible la interpretación del pasado... asegura un porvenir más vigoroso". También visitaron lugares históricos cercanos en Virginia, incluyendo Mount Vernon, Williamsburg, Monticello y la Universidad de Virginia.

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos tuvo resultados inmediatos importantes. Al reunir por primera vez a los archiveros de la comunidad interamericana suscitó entre ellos los sentimientos de solidaridad profesional que se encuentran expresados en la Declaración de Principios que formularon. Suscitó además, la producción de una literatura relativa a principios y técnicas profesionales, la cual constituirá por mucho tiempo una guía para el trabajo en los archivos del hemisferio. Esclareció conceptos básicos del trabajo archivístico: hizo ver la necesidad de que los archiveros latinoamericanos presenten la misma atención a los fondos llamados "administrativos" que a los llamados "históricos" en los repositorios archivísticos; definió que los documentos deben clasificarse de acuerdo con su procedencia archivística y no con relación a materias, y que los documentos deben describirse no sólo individualmente sino también colectivamente. Por último, y quizá esto sea lo más importante, la Reunión dio vida a un organismo que promoverá el intercambio del conocimiento profesional, incrementará la solidaridad profesional, y facilitará las actividades de los archiveros de las Américas.

{*Dr. Theodore R. Schellenberg*}

## II.—LISTA DE TRABAJOS PRESENTADOS ANTE LA REUNION\*

### I. *Manuales*

- 1] Garcés, Jorge A., *Cómo han de traducirse los documentos paleográficos de hispanoamérica*. Quito, Ecuador, Imprenta Municipal, 1961, 82 p.

- 2] Gondos, Víctor Jr., "Edificios para archivos", 117 p.
- 3] Leisinger, Albert H., "Reproducción de documentos en micropelícula", 70 p.
- 4] Mendoza, Gunnar, "Situación actual de los archivos latinoamericanos. Manual de información básica", 96 p.
- 5] Schellenberg, T. R., "Principios archivísticos de ordenación", 151 p.
- 6] Schellenberg, T. R., *Técnicas descriptivas de archivos* (Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, 1961), 165 p.
- 7] Tanodi, Aurelio, *Manual de archivología hispanoamericana. Teorías y principios*, Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba, 1961, 285 p.

## II. *Relatos y discursos leídos en las sesiones generales*

- 8] Acevedo, Edberto Oscar, "Problemas en la clasificación de archivos del interior de la República Argentina", 19 p.
- 9] Arcia, Clementina M., "Programas archivísticos en Nicaragua", 5 p.
- 10] Bahmer, Robert H., "La función del Servicio de Archivos y Documentos Nacionales en la administración federal de los Estados Unidos", 23 p.
- 11] Bedoya Villacorta, Antolín, "La catalogación del 'Archivo Histórico' del Ministerio de Hacienda y Comercio", 18 p.
- 12] Briceño, Mario, "Programas archivísticos en Venezuela" (exposición oral).
- 13] Canedo, Lino G., "Hacia un estudio comprensivo de las fuentes documentales para la historia de América", 13 p.
- 14] Cline, Howard W., "La importancia de reunir datos comprensivos sobre las fuentes documentales a la América Latina", (exposición oral).
- 15] Cardozo, Manoel, "La importancia de reunir datos comprensivos sobre las fuentes documentales a la América Latina", (exposición oral).
- 16] Chacón, Mario, "El Archivo Histórico de Potosí y su catalogación preliminar", 10 p.

---

\*Siempre que no se indique la imprenta, quiere decir que los trabajos fueron distribuidos en reproducciones fotomecánicas.

- 17] Etchepareborda, Roberto, "Cooperación interamericana en materia archivística", 63 p.
- 18] Eyzaguirre, Juan E., "Adquisición e ingreso de archivos y servicio de consulta", 9 p.
- 19] Garzón Maceda, Ceferino, "Relaciones profesionales entre los archiveros y los historiadores en Argentina", 35 p.
- 20] Grover, Wayne C., "La importancia de las instituciones archivísticas", 11 p.
- 21] Harrison, John P., "Adelantos en la profesión archivera en América Latina", 6 p.
- 22] Kennedy, John F., "Palabras del Presidente de los Estados Unidos", 1 p.
- 23] Málaga, Luis F., "Reproducción microfilmica de documentos", 13 p.
- 24] Malagón, Javier, "Palabras pronunciadas en el banquete de despedida", 1 p.
- 25] Mendoza, Gunnar, "El principio de procedencia en América Latina", 25 p.
- 26] Mendoza, Gunnar, "Situación actual de los archivos latinoamericanos", 96 p.
- 27] Morales, Enrique L., "Discurso de despedida", 3 p.
- 28] Morales Carrión, Arturo, "Discurso de bienvenida", 6 p.
- 29] Ovando Sanz, Guillermo, "Relaciones entre la profesión archivera y los museos", 16 p.
- 30] Pardo, Joaquín J., "Técnicas descriptivas en Guatemala", 2 p.
- 31] Posner, Ernst, "La formación de archiveros en los Estados Unidos", 19 p.
- 32] Rivera Serna, Raúl, "Técnica personal aplicada en la clasificación y catalogación de los fondos manuscritos de la Biblioteca Nacional de Lima, Perú", 12 p.
- 33] Rodrigues, José Honório, "Cooperação interamericana dos arquivos", 5 p.
- 34] Rodrigues, José Honório, "O Arquivo Nacional e os arquivos públicos", 7 p.
- 35] Rubio Mañé, J. Ignacio, "Ordenación de fondos documentales en el Archivo General de la Nación", 6 p.
- 36] Rubio Mañé, J. Ignacio, "Palabras del Dr. Rubio Mañé al Presi-

- dente de los Estados Unidos en nombre de los participantes latinoamericanos en la Reunión”, 3 p.
- 37] Sanders, William, “La importancia de la solidaridad panamericana en la profesión archivera”, 6 p.
- 38] Schellenberg, T. R., “Palabras de clausura”, 2 p.
- 39] Schellenberg, T. R., “Palabras de inauguración”, 4 p.
- 40] Schellenberg, T. R., “El principio de procedencia”, 14 p.
- 41] Tanodi, Aurelio Z., “La formación profesional de archiveros en América Latina”, 12 p.
- 42] Tanodi, Aurelio Z., “Problemas paleográficos en Argentina”, 12 p.
- 43] Ulibarri, Jorge S., “Puntos comunes y diferencias entre archivos y bibliotecas”, 19 p.
- 44] Valcárcel, Carlos Daniel, “Historiadores y archivos del Perú”, 8 p.
- 45] Valcárcel, Carlos Daniel, “Discurso de despedida”, 2 p.

### III. *Lista de trabajos no leídos*

- 46] Angulo, Violeta, “Catálogo descriptivo de los fondos peruanos en los Archivos Nacionales de los Estados Unidos”, 2 p.
- 47] Angulo, Violeta, “Los fondos del Archivo Histórico Militar del Perú como fuentes para la historia del Perú y de América Latina”, 4 p.
- 48] Angulo, Violeta, “Una información básica sobre los manuscritos de interés histórico”, 1 p.
- 49] Angulo, Violeta, “Necesidad de una Escuela Interamericana de Archiveros”, 3 p.
- 50] Archivo Nacional, “El Archivo Nacional de los Estados Unidos”, 42 p.
- 51] Archivo Nacional, *Catálogo de publicaciones en micropelícula en Estados Unidos*. Washington, D. C., Government Printing Office, 1961, 231 p.
- 52] Archivo Nacional de EE.UU., “Microfilm Relating to Latin America”, 9 p.
- 53] Boullier de Branche, Henri, *Archivo, organización y métodos*, San José, Costa Rica, 1961, 194 p.
- 54] Briceño Perozo, Mario, “Archivistas en la Mesa Redonda”, 3 p.

- 55] Brooks, Philip C., "Intereses de archiveros en el manejo de papeles privados", 20 p.
- 56] Canedo, Lino G. Fr., "Algunas observaciones sobre normas para la transcripción de textos", 6 p.
- 57] Canedo, Lino G. Fr., "Guías y catálogos de archivos", 5 p.
- 58] Canedo, Lino G. Fr., "Hacia la catalogación del Archivo General de Indias — un plan de cooperación hispanoamericana", 4 p.
- 59] Carrera Stampa, Manuel, "La clasificación decimal en los archivos de trámite del gobierno mexicano", 3 p.
- 60] Carrera Stampa, Manuel, "Glosario de términos archivísticos", 70 p.
- 61] Cortés, Vicenta, "Ideas para la uniformación de las fichas descriptivas de documentos", 4 p.
- 62] Gear, James L., "Muestras de documentos laminados", 7 p.
- 63] Gear, James L., "La preservación de documentos", 19 p.
- 64] Harrison, John P., *Guide to Latin American Materials in the National Archives*. Washington, D. C., Government Printing Office, 1961, 246 p.
- 65] Jiménez, Miguel Angel, "Fotografías del Archivo General de la Nación, República Dominicana", 11 p.
- 66] Kathpalia, Y. P., "Laminación a mano con acetato celulósico", 10 p.
- 67] Litton, Gastón, y Ulibarri, Jorge S., "Glosario de términos archivísticos", 19 p.
- 68] Malca Olgúin, Oscar, "Proposiciones sobre programas archivísticos en América Latina", 4 p.
- 69] Mearns, David C., "Algunas reflexiones sobre la administración de un repositorio de manuscritos" (extracto), 5 p.
- 70] Mendoza, Gunnar, "Problemas de la ordenación y descripción de documentos en América Latina", 73 p.
- 71] Minogue, Adelaide E., *Restauración y conservación de documentos*. Washington, D. C., Government Printing Office, N. D., 56 p.
- 72] Peña y Cámara, José de la, "Guía de las fuentes de historia de la América Latina" (Sesión de la Comisión central de la Guía, Consejo Internacional de Archivos, Estocolmo, 16 agosto 1960), 12 p.
- 73] Rodrigues, José Honório, "A carreira de arquivista no Brasil", 2 p.

- 74] Rodrigues, José Honório, "Os cursos de preparação de pessoal",  
3 p.
- 75] Rodríguez Morales, Luis M., "Glosario de términos archivológicos",  
4 p.
- 76] Ruiz Larré, Alcira, "Glosario de Términos Archivísticos", 27 p.
- 77] Schellenberg, T. R., "Desarrollo de la profesión archivística", 28 p.
- 78] Schellenberg, T. R., "El futuro de la profesión archivística", 16 p.
- 79] Schellenberg, T. R., *La importancia de los archivos*. Potosí, Bolivia,  
Universidad Tomás Frías, 1956, 10 p.
- 80] Schellenberg, T. R., "Reconocimiento del principio de procedencia",  
8 p.
- 81] St. Juste, Laureore, "Plan de organización del Archivo Nacional de  
Haití", 16 p.
- 82] St. Juste, Laureore, "Pour une école interamericaine d'archivistes",  
5 p.
- 83] Sosa, Enrique J., "Historia del Archivo Nacional de Panamá", 6 p.
- 84] Tanodi, Aurelio Z., "Acta final de la V Reunión de Consulta de la  
Comisión de Historia", 3 p.
- 85] Tanodi, Aurelio Z., "Primeras jornadas de archiveros argentinos",  
3 p.
- 86] Tanodi, Aurelio Z., "La profesión archivística en Argentina", 15 p.
- 87] Ulibarri, Jorge S., "Representación gráfica de la ordenación de fon-  
dos documentales", 4 p.
- 88] Ulibarri, Jorge S., "Resumen del manual para la ordenación y des-  
cripción de archivos por Muller, Feith y Fruin", 9 p.
- 89] Valcárcel, Daniel, "Incremento de la historia de América y sus con-  
secuencias para la organización continental de nuestros archi-  
vos", 2 p.
- 90] Villalobos, Samuel C., "Adquisición e ingreso de archivos y servicio  
de consulta", 15 p.

### III.—LISTA DE PARTICIPANTES (1)

#### *Argentina:*

Dr. Roberto Etchepareborda, Ex-Director del Archivo General de la Nación.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Argentina.

Dr. Aurelio Tanodi,

Profesor, Escuela para Archiveros, Facultad de Filosofía y Humanidades.

Universidad Nacional de Córdoba.

Casilla de Correo 30.

Córdoba, Argentina.

Dr. Ceferino Garzón Maceda,

Director Instituto de Estudios Americanistas, Facultad de Filosofía y Humanidades.

Universidad Nacional de Córdoba.

Casilla de Correo 275.

Córdoba, Argentina.

Dr. Edberto Oscar Acevedo.

Director del Instituto de Historia de la Universidad Nacional de Cuyo y

Encargado del Archivo Histórico de la Provincia.

Martín Zapata 494.

Mendoza, Argentina.

Sr. Francis J. Fallon, Archivista.

Archivo General de la Nación.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Argentina.

Sr. Joaquín García.

Rosario de Santa Fe 1129.

Córdoba, Argentina.

#### *Bolivia:*

Dr. Gunnar Mendoza L.

Director de la Biblioteca Nacional y Archivo Nacional.

Sucre, Bolivia.

---

(1).—No participaron: Canadá, Costa Rica, Cuba, Paraguay y Uruguay.

Arq. Guillermo Ovando Sanz.  
Vice-Rector, Universidad "Tomás Frías" y  
Director, Instituto de Investigaciones Históricas.  
Casilla 45.  
Potosí, Bolivia.

Sr. Mario Chacón Torres, Secretario General,  
Instituto de Investigaciones Históricas.  
Potosí, Bolivia.

*Brasil:*

Dr. José Honório Rodrigues, Director do Arquivo Nacional  
Ministerio da Justiça e Negocios Interiores  
Praça da República, 26.  
Río de Janeiro, Brasil.

Sr. Luís Henrique Dias Tavares, Director do  
Arquivo Público da Bahia  
Salvador, Bahia, Brasil.

*Chile:*

Sr. Juan Eyzaguirre E., Archivero.  
Jefe del Archivo Nacional.  
Santiago, Chile.

*Colombia:*

Dr. Hernán Escobar Escobar,  
Director del Archivo Histórico de Antioquia.  
Apartado Aéreo N° 13-42.  
Medellín, Antioquia, Colombia.

Dr. Gastón Litton,  
Profesor de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad  
de Antioquia.  
Apartado Aéreo 1307.  
Medellín, Colombia.

Sr. Tomás Martínez Perea,  
Director Archivo Histórico Municipal de Cali,  
Departamento del Valle.  
Edificio "Moncaleano", Ka. 4ª

Calle 14, Oficina 305.  
Cali, Colombia, S. A.

Srita. Carlota Bustos Losada, Paleógrafa.  
Biblioteca y Archivo Nacionales.  
Apartado Aéreo 11467.  
Bogotá, D. E. 2, Colombia.

*Dominicana (República):*

Sr. Miguel Angel Jiménez, Director del  
Archivo General de la Nación.  
Secretaría de Estado del Interior.  
Santo Domingo,  
República Dominicana.

*Ecuador:*

Sr. Alfredo Chaves, Director del  
Archivo Nacional de Historia.  
Casa de la Cultura Ecuatoriana.  
Apartado 67  
Quito, Ecuador.

Sr. Jorge A. Garcés G., Director del  
Museo Municipal de Arte e Historia.  
Apartado 3054.  
Quito, Ecuador.

*El Salvador:*

Sr. Rodolfo Ramos Choto, Archivero.  
Banco Hipotecario de El Salvador.  
San Salvador, El Salvador, C. A.

*Estados Unidos: (2)*

Dr. Theodore R. Schellenberg.  
Director General de la Reunión.  
National Archives.  
Washington, D.C. U. S. A.

---

(2) Esta lista no aparece en el original, la he formado yo y si hay alguna omisión excúseme por no poseer todas las referencias necesarias.

Dr. Wayne C. Grover. Director del  
Archivo Nacional de los Estados  
Unidos.

National Archives.  
Washington, D.C. U.S.A.

Dr. Robert H. Bahmer, Sub-Director  
del Archivo Nacional de los Estados  
Unidos.

National Archives.  
Washington, D.C.

Dr. John P. Harrison, Director  
Ayudante de Humanidades de  
la Fundación Rockefeller.  
Nueva York, N. Y.

Dr. William Sanders, Secretario  
General Adjunto de la OEA  
Unión Panamericana  
Washington, D.C.

Sr. Juan Gorrell, Consejero Adjunto de  
Relaciones Públicas del Negociado  
de Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado.  
State Department.  
Washington, D.C.

Dr. J. Manuel Espinosa, Jefe de la  
División Profesional, Oficina de Intercambio  
Educativo, Negociado de Educación y Asuntos  
Culturales del Departamento de Estado.  
State Department.  
Washington, D.C.

Srita. Muna Lee, Jefa de la Sección de  
la Costa Este de Sudamérica en la Oficina  
de Relaciones Públicas del Negociado de Asuntos  
Interamericanos del Departamento de Estado.  
Washington, D.C.

Dr. Juan Marín, Director del Departamento  
de Asuntos Culturales.  
Unión Panamericana.  
Washington, D.C.

Dr. Javier Malagón, Secretario  
Técnico del Programa de Becas y  
Cátedras de la OEA  
Unión Panamericana.  
Washington, D.C.

Dr. Arthur Gropp, Bibliotecario  
Biblioteca Colón,  
Unión Panamericana.  
Washington, D.C.

Srita. Marietta Daniels, Bibliotecaria  
Ayudante, Biblioteca Colón  
Unión Panamericana.  
Washington, D.C.

Dr. Howard W. Cline, Director  
de la Fundación Hispánica de  
la Biblioteca del Congreso,  
Washington, D.C.

Sra. Concha Romero James, Bibliotecaria  
Fundación Hispánica de la Biblioteca  
del Congreso.  
Washington, D.C.

Dr. Lewis Hanke, Profesor de  
Historia.  
Columbia University.  
New York, N. Y.

Dr. Harold E. Davis, Profesor de  
Historia.  
American University.  
Washington, D.C.

Dr. Ernest Posner, Profesor de Archivología  
The American University.  
Washington, D.C.

Fray. Lino Gómez Canedo, O.F.M., Historiador.  
Academia Franciscana de Historia de  
los Estados Unidos.

Dr. Manuel Cardozo, Profesor de  
Historia.

Universidad Católica.  
Washington, D.C.

Dr. George C. Boehrer, Profesor  
de Historia de América Latina.  
Georgetown University.  
Washington, D.C.

Dr. Jorge S. Ulibarri, Archivero.  
Especialista Latinoamericano.  
National Archives.  
Washington, D.C.

Sr. Albert H. Leisinger.  
National Archives.  
Washington, D.C.

Dr. Chester L. Guthrie, Director de la  
División de Reconocimientos, Oficina de Eficiencia  
Documental, Servicio de Archivos y Documentos.  
Nacionales.  
National Archives.  
Washington, D.C.

Sr. James L. Gear, Jefe del  
Departamento de Restauración de  
Documentos.  
National Archives.  
Washington, D.C.

Arq. Victor Gondos Jr.  
National Archives.  
Washington, D.C.

Dr. Cleveland E. Collier, Archivero.  
National Archives.  
Washington, D.C.

Irene Zimmerman, Bibliotecaria.  
University of Florida.  
Gainsville, Florida.

*Guatemala:*

Sr. J. Joaquín Pardo, Director del  
Archivo Nacional.  
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C. A.

*Haiti:*

M. Laureore St. Juste.  
Directeur des Archives Nationales.  
Secrétairerie d'état des Finances.  
Port-au-Prince.  
Republique d'Haiti.

*Honduras:*

Sr. Ernesto Alvarado García, Director del  
Archivo Nacional.  
Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

*México:*

Dr. Manuel Carrera Stampa, Historiador.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
Orizaba No. 32.  
México 7, D. F., México.

Sr. Jorge Ignacio Rubio Mañé, Director del  
Archivo General de la Nación.  
Palacio Nacional  
México 1, D. F., México.

Sr. Enrique L. Morales Rosas, Director General de la  
Sociedad Mexicana de Archivistas, A. C.  
Privada Pimentel No. 6.  
Villa Obregón.  
México 20, D. F., México.

Sr. Antonio Pompa y Pompa.  
Jefe del Departamento de Archivos Históricos y Bibliotecas  
Instituto Nacional de Antropología e Historia.  
Apartado Postal 15265.  
Moneda 13.  
México 1, D. F., México.

*Nicaragua:*

Sra. Clementina Arcia M., Directora del  
Archivo General de la Nación.

Apartado Postal No. 1141.  
Managua, D. N., Nicaragua, C. A.

*Panamá:*

Dr. Enrique J. Sosa, Director del  
Archivo Nacional.  
Ministerio de Gobierno y Justicia.  
Panamá, República de Panamá.

*Perú:*

Dr. Oscar Malca Olguín, Director del  
Archivo Nacional.  
Ministerio de Justicia y Culto.  
Apartado 1802.  
Lima, Perú.

Dr. Raúl Rivera Serna  
Jefe, División de Manuscritos de la  
Biblioteca Nacional.  
Apartado 2335  
Lima, Perú.

Sr. Luis F. Málaga.  
Archivista y Bibliotecario.  
Archivo y Biblioteca Municipal de Lima.  
Apartado de Correo No. 1232.  
Lima, Perú.

Dr. Carlos Daniel Valcárcel, Director del  
Archivo de la Universidad de San Marcos  
y Catedrático de Historia del Perú.  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  
Lima, Perú.

Sr. Antolín Bedoya Villacorta.  
Jefe del Archivo Histórico del Ministerio  
de Hacienda y Comercio.  
Calle García Naranjo No. 994.  
Lima, Perú.

Dra. Violeta Angulo, Inspectora y Consultora del  
Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú,

Piura 359, Miraflores,  
Lima, Perú.

Dr. Lucio Castro Pineda, Profesora de la  
Facultad de Letras de la  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  
Lima, Perú.

*Puerto Rico:*

Sr. Luis M. Rodríguez Morales, Director del  
Archivo General de Puerto Rico.  
Apartado 4184.  
San Juan, Puerto Rico.

*Venezuela:*

Dr. Mario Briceño Perozo, Director del  
Archivo General de la Nación.  
Caracas, Venezuela.  
Srita. Alcira Ruiz-Larré, Técnica en Biblioteconomía.  
Avenida Cota Mil.  
Esq. Mariano Montilla.  
Qta. Olva, S. Bernardino.  
Caracas, Venezuela.

*España:*

Dr. José de la Peña y Cámara, Director del  
Archivo General de Indias.  
Sevilla, España.  
Dra. Vicenta Cortés, Archivera.  
Valencia, España.

*Francia:*

Sr. Yves Perotin, Archivero.  
Paris, Francia.

#### IV. PROGRAMA DE LA REUNION

El idioma oficial de la Reunión fue el *español* aunque también se habló el francés, portugués e inglés.

*Primera Semana: 8-14 de octubre.*

*Domingo 8 de octubre:*

3:45 P.M. Concentración en el vestíbulo del Hotel Harrington.

4-6:00 P.M. Cosmos Club.

Recepción ofrecida por el Dr. Wayne C. Grover,  
Archivero de los Estados Unidos, a los colegas  
latinoamericanos.

*Lunes 9 de octubre:*

9 A.M. Sala de Conferencias, Archivo Nacional.  
Inscripción de participantes.

10 A.M. Teatro, Archivo Nacional.

Presidente de la sesión, Dr. John P. Harrison,  
Director Ayudante de Humanidades, Fundación  
Rockefeller.

Palabras de inauguración, Dr. T. R. Schellenberg,  
Director, Reunión Interamericana sobre Archivos.

Discurso de Bienvenida, Dr. Arturo Morales Carrión,  
Subsecretario Auxiliar Adjunto de Asuntos  
Interamericanos, Departamento de Estado.\*

“La Importancia de las instituciones archivísticas”,  
Dr. Wayne C. Grover, Archivero de los Estados Unidos.

2 P. M. Teatro, Archivo Nacional.  
Película sobre actividades en el Archivo Nacional.

Organización de los grupos de trabajo:

- A. Principios y técnicas de ordenación archivística.
- B. Terminología Archivística.
- C. Formación profesional de archiveros.
- D. Técnicas descriptivas.

---

\* Por razones de fuerza mayor el Dr. Morales Carrión no estuvo presente en esta sesión, y su discurso fue leído por el Sr. Juan Gorrel, Consejero Adjunto de Relaciones Públicas del Negociado de Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado.

- E. Normas para la transcripción y edición de documentos.
- F. Microfotografía.
- G. Guía de fuentes históricas para la América Latina.
- H. Programas archivísticos.

Recorrido por el edificio del Archivo Nacional.

*Martes 10 de octubre:*

9 A. M. Concentración en el vestíbulo del edificio del Archivo Nacional, entrada sobre la avenida Pennsylvania.

9:30 A. M. Sala de las Américas. La Unión Panamericana. Presidente de la sesión, Dr. Juan Marín, Director, Departamento de Asuntos Culturales, Unión Panamericana.

“La Importancia de la Solidaridad Panamericana en la Profesión Archivera”, Dr. William Sanders, Secretario General Adjunto de la OEA.

“Adelantos Profesionales en Sud América”, Dr. John P. Harrison, Director Ayudante de las Humanidades de la Fundación Rockefeller.

Recorrido por el edificio de la Unión Panamericana.

11:30 A. M.

Almuerzo en la cafetería del Departamento de Estado.

Recorrido por el edificio del Departamento de Estado.\*\*

2-5 P. M.

Reunión de los grupos de trabajo A, B y C.

Grupo A, en Sala No. 105.

Grupo B, en Sala 8E

Grupo C, en Sala 200A.

*Miércoles 11 de octubre:*

9 A. M. Sala de Conferencias, Archivo Nacional.

Presidente de la sesión, Dr. George C. Boehrer,

Profesor asociado de historia de América Latina,

Georgetown University.

---

\*\* En esta ocasión el Dr. Wayne C. Grover, Archivero de los Estados Unidos, pronunció unas palabras de circunstancia; el Dr. G. Bernard Noble, Director de la Oficina de Historia del Departamento de Estado, comentó el programa de publicaciones de dicha oficina con relación especial a América Latina; y el Dr. José Honório Rodrigues, Director del Archivo Nacional de Brasil, hizo también un comentario a nombre de los visitantes.

“Cooperación Interamericana en materia archivística”,  
Dr. Roberto Etchepareborda, Ex-Director,  
Archivo Nacional, Argentina, y  
Dr. José Honório Rodrigues,  
Director, Archivo Nacional, Brasil.  
Comentador: Sr. Jorge Ignacio Rubio Mañé, Director,  
Archivo General de la Nación, México.

2 P. M.

Reunión de los grupos de trabajo D y E.  
Grupo D, en Sala No. 105.  
Grupo E, en Sala 200A.

*Jueves 12 de octubre:*

9 A. M.

Sala de Conferencias, Archivo Nacional.  
Presidente de la sesión, Sr. Juan Gorrell, Consejero Adjunto de  
Relaciones Públicas del Negociado de Asuntos  
Interamericanos del Departamento de Estado.  
“Situación actual de los archivos latinoamericanos”,  
Dr. Gunnar Mendoza, Director, Archivo Nacional y  
Biblioteca Nacional, Bolivia.

Comentador: Dr. Aurelio Z. Tanodi, Profesor, Escuela para  
Archiveros, Universidad de Córdoba, Argentina.

1:30 P. M. Concentración en el vestíbulo del Hotel Harrington.  
Ofrenda floral en el monumento de Cristóbal Colón.  
Visita a Mount Vernon, residencia de George Washington.

*Viernes 13 de octubre:*

9 A. M.

Sala de Conferencias, Archivo Nacional.  
Presidente de la sesión, Srita. Muna Lee, Jefa de la Sección de  
la Costa Este de Sudamérica en la Oficina de Relaciones  
Públicas del Negociado de Asuntos Interamericanos  
del Departamento de Estado.

“Programas Archivísticos en:

- (a) Venezuela”, Dr. Mario Briceño, Director,  
Archivo Nacional, Venezuela.
- (b) Nicaragua”, Sra. Clementina Arcia M.,  
Directora del Archivo General de la Nación, Nicaragua.
- (c) Chile”, Sr. Juan Eyzaguirre E., Archivero-Jefe,  
Archivo Nacional, Chile.

2 P. M.

Reunión de los grupos F, G y H.

Grupo F, en Sala No. 105.

Grupo G, en Sala 8E.

Grupo H, en Sala 200A.

*Sábado 14 de octubre:*

9 A. M. Concentración en el vestíbulo del Hotel Harrington.

Recorrido por la ciudad de Washington, D. C.

5:15 P. M. Concentración en el vestíbulo del Hotel Harrington.

5:30-7:30 P. M.

Recepción ofrecida por el Dr. Theodore R. Schellenberg,  
Director de la Primera Reunión Interamericana sobre  
Archivos, en su residencia.

*Segunda Semana: 15-22 de octubre.*

*Domingo 15 de octubre:*

Libre

*Lunes 16 de octubre:*

9 A. M. Sala de Conferencias, Archivo Nacional.

Presidente de la sesión, Dr. Chester L. Guthrie,  
Director, División de Reconocimientos, Oficina de Eficiencia Documental, Servicio de Archivos y Documentos Nacionales.

“O Arquivo Nacional e Os Arquivos Públicos”, Dr. José Honório Rodrigues, Director, Arquivo Nacional, Brasil.

“La función del Servicio de Archivos y Documentos Nacionales en la administración federal de los Estados Unidos”, Dr. Robert H. Bahmer, Sub-Archivero de los Estados Unidos.

2 P. M. Sala de Conferencias, Archivo Nacional.

Presidente de la sesión, Dr. Harold E. Davis, Profesor de Historia, Escuela de Servicio Internacional, American University.

“Relaciones profesionales entre los archiveros y los historiadores de

(a) Argentina”, Dr. Ceferino Garzón Maceda, Director, Instituto de Estudios Americanistas y de la Escuela para Archiveros, Universidad Nacional de Córdoba.

- (b) Perú", Dr. Carlos Daniel Valcárcel, Director,  
Archivo de la Universidad de San Marcos, Lima.

*Martes 17 de octubre:*

9 A. M. Sala de Conferencias, Archivo Nacional.  
Presidente de la sesión, Dr. Arthur Gropp, Bibliotecario,  
Biblioteca Colón, Unión Panamericana.  
"Relaciones entre la Profesión Archivera y:

- (a) la Profesión Bibliotecaria", Dr. Jorge S. Ulibarri,  
Especialista Latinoamericano, Archivo Nacional.  
(b) los Museos", Arq. Guillermo Ovando-Sanz,  
Director, Instituto de Investigaciones Históricas de la  
Universidad de Potosí, Bolivia.

Discusión general.

2-4 P. M.

Reunión de los grupos A, B y C.  
Grupo A, en Sala No. 105.  
Grupo B, en Sala 8E.  
Grupo C, en Sala 200A.

4-5 P. M.

Demostración de los métodos para laminar documentos en la  
Rama de Restauración, a cargo del Sr. James L. Gear.

*Miércoles 18 de octubre:*

9 A. M. Sala de Conferencias, Archivo Nacional.  
Presidente de la sesión, Dr. Gastón Litton, Profesor,  
Escuela Interamericana de Bibliotecología, Medellín,  
Colombia.

"Problemas Paleográficos en la América Latina", Dr. Aurelio  
Z. Tanodi, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Comentador: Dra. Vicenta Cortés, Valencia, España.

"Reproducción Microfilmica de Documentos", Sr. Luis F.  
Málaga, Jefe del Archivo y Biblioteca, Municipalidad de  
Lima, Perú.

1:30 P. M. Concentración en el vestíbulo del Hotel Harrington.  
Visita al Repositorio Intermedio de Alexandria, Virginia.

*Jueves 19 de octubre:*

9 A. M. Sala de Conferencias, Archivo Nacional.

Presidente de la sesión, Dr. J. Manuel Espinosa, Jefe,  
División Profesional, Oficina de Intercambio Educativo,  
Negociado de Educación y Asuntos Culturales, Departa-  
mento de Estado.

“Formación de Archivos en:

- (a) Argentina”, Dr. Aurelio Z. Tanodi, Profesor, Escuela para Archiveros, Universidad Nacional de Córdoba.
- (b) Estados Unidos”, Dr. Ernst Posner, Profesor, Escuela de Gobierno y Administración Pública, The American University, Washington, D. C.

Discusión general.

2-4 P. M.

Reunión de los grupos D y E.

Grupo D, en Sala No. 105.

Grupo E, en Sala 200A.

4-5 P. M.

Demostración de los métodos para laminar documentos en la Rama de Restauración.

*Viernes 20 de octubre:*

9 A. M.

Sala de Conferencias, Archivo Nacional.

Presidente de la sesión, Dr. Javier Malagón, Secretario Técnico, Programa de Becas y Cátedras de la OEA, Unión Panamericana.

“El Principio de Procedencia”, Dr. Theodore R. Schellenberg, Director de la Reunión Interamericana sobre Archivos.

“El Principio de Procedencia en América Latina”, Dr. Gunnar Mendoza, Director, Archivo Nacional de Bolivia.

Comentador: Sr. Luis M. Rodríguez, Director del Archivo Nacional de Puerto Rico.

2-4 P. M.

Reunión de los grupos F, G y H.

Grupo F, en Sala No. 105.

Grupo G, en Sala 8E.

Grupo H, en Sala 200A.

4-5 P. M.

Demostración de los métodos para laminar documentos en la Rama de Restauración.

*Sábado y Domingo, 21-22 de octubre:*

8. A.M., 21 de octubre. Concentración en el vestíbulo del Hotel Harrington.

Visitas a Williamsburg, Charlottesville y Monticello, Estado de Virginia.

*Tercera Semana: 23-27 de octubre.*

*Lunes 23 de octubre:*

9 A. M. Concentración en el vestíbulo del Archivo Nacional, entrada sobre la avenida Pennsylvania.

9:30 A.M. Sala Woodrow Wilson, Biblioteca del Congreso. Presidente de la sesión, Dr. Lewis Hanke, Profesor de Historia, Columbia University.

“La Importancia de Reunir Datos Comprensivos sobre las Fuentes Documentales Referentes a la América Latina”, Dr. Howard W. Cline, Director, Fundación Hispánica, Biblioteca del Congreso; Fray Lino G. Canedo, Academia Franciscana de Historia de los Estados Unidos; y Dr. Manoel Cardozo, Universidad Católica, Washington, D. C. Discusión general.

*Medio día:*

Almuerzo en el Whittall Pavilion, Biblioteca del Congreso, ofrecido por esta institución.

2 P. M. Sala Woodrow Wilson, Biblioteca del Congreso. Presidente de la sesión, Dr. Howard W. Cline, Director, Fundación Hispánica.

“Técnica Personal Aplicada en la Clasificación y Catalogación de los Fondos Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Lima”, Dr. Raúl Rivera Serna, Jefe de la División de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, Perú.

*Después de las sesiones, en la sala Woodrow Wilson:*

Visita a la División de Manuscritos, Biblioteca del Congreso.

*Martes 24 de octubre:*

9:30 A.M.

Saludo al Presidente John F. Kennedy en la Casa Blanca. Palabras del Presidente de los Estados Unidos.

Respuesta del Sr. Jorge Ignacio Rubio Mañé a nombre de los participantes latinoamericanos en la Reunión.

2-5 P.M.

Reunión de los grupos A, B y C.

Grupo A, en Sala No. 105.

Grupo B, en Sala 8E.

Grupo C, en Sala 200A.

*Miércoles 25 de octubre:*

9 A.M.

Sala de Conferencias, Archivo Nacional.

Presidente de la sesión, Miss Marietta Daniels, Bibliotecaria.

Ayudante, Biblioteca Colón, Unión Panamericana.

“Problemas en la Clasificación de Archivos del Interior de la República Argentina”, Dr. Edberto Oscar Acevedo, Jefe del Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza, y Director del Instituto de Historia de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.

“Ordenación de Fondos Documentales en el Archivo General de la Nación”, Sr. Jorge Ignacio Rubio Mañé, Director del Archivo General de la Nación, México.

2-5 P.M.

Reunión de los grupos D y E.

Grupo D, en Sala No. 105.

Grupo E, en Sala 200A.

*Jueves 26 de octubre:*

9:30 A.M.

Sala de Conferencias, Archivo Nacional.

Primera sesión plenaria: Discusión y aprobación de las resoluciones finales. [*Presidió el Dr. Etchepareborda*].

2:00 P.M.

Sala de Conferencias, Archivo Nacional.

Presidente de la sesión, Mrs. Concha Romero James,

Bibliotecaria de la Fundación Hispánica, Biblioteca del Congreso.

“Técnicas Descriptivas en:

(a) Guatemala”, Sr. J. Joaquín Pardo, Director, Archivo Nacional, Guatemala.

(b) Bolivia”, Sr. Mario Chacón, Secretario General, Instituto de Investigaciones Históricas, Potosí.

“Catalogación del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio”, Sr. Antolín Bedoya Villacorta, Jefe del Archivo Histórico del Ministerio de Comercio, Perú.

6:30 P.M.

Congressional Room, Willard Hotel.

Cena de despedida.

Discursos:

Sr. Enrique L. Morales Rosas, Presidente de la Sociedad Mexicana de Archivistas.

Dr. Carlos Daniel Valcárcel, Director del Archivo Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Catedrático de Historia del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

*Viernes 27 de octubre:*

9 A.M.

Sala de Conferencias, Archivo Nacional.

Segunda sesión plenaria: Discusión y aprobación de las resoluciones finales. [*Presidió el Dr. Etchepareborda*].

Dr. Theodore R. Schellenberg.

Discurso final de clausura.

## V.—GRUPOS DE TRABAJO

Grupo A.—*Principios y técnicas de ordenación archivística.*

*Presidente:*

Mendoza, Gunnar (Bolivia).

*Secretario:*

Fallon, Francisco J. (Argentina).

*Vocales:*

Alvaro García, Ernesto (Honduras).

Arcia, Clementina M. (Nicaragua).

Bustos Losada, Carlota (Colombia).

Cortés, Vicenta (España).

Chaves, Alfredo (Ecuador).

García, Joaquín (Argentina).

Hixson, Jean (Estados Unidos).

Ovando Sanz, Guillermo (Bolivia).

Pardo, Joaquín (Guatemala).

Rivera Serna, Raúl (Perú).

Rodríguez Morales, Luis M. (Puerto Rico).

Rubio Mañé, Jorge Ignacio (México).

Sosa, Enrique (Panamá).

Zimmerman, Irene (Estados Unidos).

Grupo B.—*Terminología archivística.*

*Presidente:*

Carrera Stampa, Manuel (México).

*Secretario:*

Ulibarri, Jorge S. (Estados Unidos).

*Secretario Adjunto:*

Ruiz Larré, Alcira (Venezuela).

*Vocales:*

Angulo, Violeta (Perú).

Alvaro García, Ernesto (Honduras).

Collier, Cleveland (Estados Unidos).

Cortés, Vicenta (España).

Dias Tavares, Luis Henrique (Brasil).

Etchepareborda, Roberto (Argentina).

Hixson, Jean (Estados Unidos).

Mendoza, Gunnar (Bolivia).

Morales Rosas, Enrique L. (México).

Perotin, Yves (Francia).

Rivera Serna, Raúl (Perú).

Rodríguez Morales, Luis M. (Puerto Rico).

Grupo C.—*Formación Profesional de archiveros.*

*Presidente:*

Tanodi, Aurelio Z. (Argentina).

*Secretario:*

Angulo, Violeta (Perú).

*Vocales:*

Alvaro García, Ernesto (Honduras).

Bedoya Villacorta, Antolín (Perú).

Briceño Perozo, Mario (Venezuela).

Castro Pineda, Lucio (Perú).

Escobar E., Hernán (Colombia).

Garzón Maceda, Ceferino (Argentina).

Hixson, Jean (Estados Unidos).

Litton, Gastón (Colombia).

Martínez Perea, Tomás (Colombia).

Malca Olgúin, Oscar (Perú).

Peña y Cámara, José de la (España).

Pompa y Pompa, Antonio (México).  
Ramos Chofo, Rodolfo (El Salvador).  
Ruiz Larré, Alcira (Venezuela).  
St. Juste, Laurore (Haití).  
Valcárcel, Carlos Daniel (Perú).

Grupo D.—*Técnicas descriptivas.*

*Presidente:*

Litton, Gastón (Colombia).

*Secretario:*

Eyzaguirre, Juan E. (Chile).

*Vocales:*

Alvaro García, Ernesto (Honduras).

Bedoya Villacorta, Antolín (Perú).

Fallon, Francisco J. (Argentina).

García, Joaquín (Argentina).

Harrison, John P. (Estados Unidos).

Hixson, Jean (Estados Unidos).

Malca Olguín, Oscar (Perú).

Mendoza, Gunnar (Bolivia).

Pardo, Joaquín (Guatemala).

Peña y Cámara, José de la (España).

Pérez, Julio (Estados Unidos).

Ulibarri, Jorge S. (Estados Unidos).

Zimmerman, Irene (Estados Unidos).

Grupo E.—*Normas para transcripción y edición de documentos.*

*Presidente:*

Cortés, Vicenta (España).

*Secretario:*

Carrera Stampa, Manuel (México).

*Secretario Adjunto:*

Rodríguez Morales, Luis M. (Puerto Rico).

*Vocales:*

Briceno Perozo, Mario (Venezuela).

Bustos Losada, Carlota (Colombia).

Etchepareborda, Roberto (Argentina).

Garcés G., Jorge A. (Ecuador).

Garzón Maceda, Ceferino (Argentina).

Pompa y Pompa, Antonio (México).  
Rivera Serna, Raúl (Perú).  
Schellenberg, T. R. (Estados Unidos).  
Tanodi, Aurelio Z. (Argentina).

Grupo F.—*Microfotografía.*

*Presidente:*

Málaga, Luis F. (Perú).

*Secretario:*

Bustos Losada, Carlota (Colombia).

*Vocales:*

Alvaro García, Ernesto (Honduras).

Briceño Perozo, Mario (Venezuela).

Castro Pineda, Lucio (Perú).

Escobar E., Hernán (Colombia).

Eyzaguirre, Juan E. (Chile).

Fallon, Francisco J. (Argentina).

Garcés G., Jorge A. (Ecuador).

Jiménez, Miguel Angel (República Dominicana).

Leisinger, Albert H. (Estados Unidos).

Malca Olguin, Oscar (Perú).

Martínez Perea, Tomás (Colombia).

Ovando Sanz, Guillermo (Bolivia).

Pompa y Pompa, Antonio (México).

Ramos Choto, Rodolfo (El Salvador).

Rodríguez Morales, Luis M. (Puerto Rico).

Grupo G.—*Guía de fuentes históricas para la América Latina.*

*Presidente:*

Peña y Cámara, José de la (España).

*Secretario:*

Cortés, Vicenta (España).

*Secretario Adjunto:*

Carrera Stampa, Manuel (México).

*Vocales:*

Angulo, Violeta (Perú).

Bedoya Villacorta, Antolín (Perú).

Bustos Losada, Carlota (Colombia).

Canedo, Lino G. (Estados Unidos).  
Chacón Torres, Mario (Bolivia).  
Chaves, Alfredo (Ecuador).  
Garzo Maceda, Ceferino (Argentina).  
Litton, Gastón (Colombia).  
Mendoza, Gunnar (Bolivia).  
Pardo, Joaquín J. (Guatemala).  
Rivera Serna, Raúl (Perú).  
Rodrigues, José Honório (Brasil).  
Rodríguez Morales, Luis M. (Puerto Rico).  
Tanodi, Aurelio Z. (Argentina).  
Valcárcel, Carlos Daniel (Perú).

Grupo H.—*Programas archivísticos.*

*Presidente:*

Etchepareborda, Roberto (Argentina).

*Secretario:*

Acevedo, Edberto Oscar (Argentina).

*Vocales:*

Arcia, Clementina (Nicaragua).

Morales Rosas, Enrique L. (México).

Rodríguez Morales, Luis M. (Puerto Rico).

Ruiz Larré, Alcira (Venezuela).

St. Juste, Laureore (Haití).

Schellenberg, T. R. (Estados Unidos).

Sosa, Enrique (Panamá).

VI.—RESOLUCIONES FINALES APROBADAS

LISTA DE RESOLUCIONES

- Nº 1 Creación de la Asociación Interamericana de Archivistas.
- Nº 2 Creación de la Comisión de Resoluciones de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos.
- Nº 3 Defensa del patrimonio documental de los países del Hemisferio Occidental.
- Nº 4 Declaración de principios de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos.

- Nº 5 Grupo de Trabajo A, Ordenación archivística.
- Nº 6 Grupo de Trabajo B, Terminología archivística.
- Nº 7 Grupo de Trabajo C, Formación profesional de archiveros.
- Nº 8 Grupo de Trabajo D, Técnicas descriptivas de archivos.
- Nº 9 Grupo de Trabajo E, Normas para la transcripción de documentos.
- Nº 10 Grupo de Trabajo E, Publicación de cedularios reales y acuerdos capitulares de ciudades latinoamericanas.
- Nº 11 Grupo de Trabajo E, Felicitación a paleógrafos.
- Nº 12 Grupo de Trabajo F, Microfotografía.
- Nº 13 Grupo de Trabajo G, Guía a las fuentes históricas de América Latina.
- Nº 14 Grupo de Trabajo H, Legislación archivística latinoamericana.
- Nº 15 Grupo de Trabajo H, Ayuda internacional para el desarrollo de los archivos latinoamericanos.
- Nº 16 Grupo de Trabajo H, Necesidad de una revista interamericana sobre archivos.
- Nº 17 Grupo de Trabajo H, Edificios y equipos técnicos para los archivos latinoamericanos.
- Nº 18 Ayuda al Archivo Nacional de Nicaragua.
- Nº 19 Sede para la Segunda Reunión Interamericana sobre Archivos.
- Nº 20 Intensificación de las investigaciones sobre escritura precolombina.
- Nº 21 Creación de la Comisión de Archivos en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Nº 22 Creación del Consejo Interamericano Técnico para Archivos.
- Nº 23 Voto de simpatía y reconocimiento.

\* \* \*

## Resolución N° 1

### CREACION DE LA ASOCIACION INTERAMERICANA DE ARCHIVISTAS\*

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que los estudios, proyectos y resoluciones de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos deben cristalizar en realidades de beneficio positivo para los países participantes en la Reunión;

Que es necesario establecer los medios que permitan el intercambio permanente de técnicos y procedimientos, así como el conocimiento y la relación fraternal entre los archivistas de países unidos por la geografía, la historia, la cultura y el espíritu;

Que sólo un organismo permanente, profesionalmente capacitado y con elementos y el tiempo necesarios podría resolver los múltiples problemas que han de presentarse en esta magna labor, que es como la primera piedra del edificio en que habremos de convivir los archivistas de países hermanos;

Que la incomprensión y la subestimación en medio de las cuales se desenvuelve actualmente la actividad archivística nos obliga a procurar la unidad, la dignificación y la elevación técnica, cultural y moral de nuestra profesión;

Que es conveniente crear un organismo que regule nuestras relaciones archivísticas y convierta en realidad nuestros ideales de unión, comprensión y fraternidad, el cual funcionará sin perjuicio de las sociedades o cuerpos facultativos que existan o se crearen en nuestros países, del Comité de Archivos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y del Consejo Internacional de Archivos, dependiente de la UNESCO, organismos máximos en materia de archivos y organizadores de los congresos internacionales, con los cuales es indispensable mantener las mejores relaciones.

---

\* El proyecto original de esta resolución fue presentado por los participantes mexicanos en la Reunión; Dr. Manuel Carrera Stampa, Sr. Enrique L. Morales Rosas, Sr. Jorge Ignacio Rubio Mañé y Sr. Antonio Pompa y Pompa, en la sesión general del 12 de octubre. Sometido a la revisión y al dictamen de la Comisión de Resoluciones, fue aprobada finalmente, con algunas modificaciones formales, en la sesión general de 17 de octubre. [*Véase VII Anexo, Art. Primero*].

Por tanto, resuelve:

Artículo 1.—Fundar, con ocasión del 469 aniversario del descubrimiento de América, la Asociación Interamericana de Archivistas. (3)

Artículo 2.—Declarar como miembros fundadores a las personas que participan en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos.

Artículo 3.—Que formen parte de esta Asociación, como miembros activos, todos los archivistas de instituciones oficiales y privadas de América y los miembros de asociaciones profesionales, que soliciten su afiliación.

Artículo 4.—Que formen parte, como miembros correspondientes, todos los representantes de archivos de Europa y otras partes del mundo que tengan fondos documentales importantes relativos a la historia de América y soliciten su afiliación.

Artículo 5.—Encomendar a los señores Julio César González, Director del Archivo General de la Nación Argentina; José Honório Rodrigues, Director del Archivo Nacional del Brasil; Theodore R. Schellenberg, Director Adjunto del Archivo Nacional de los Estados Unidos; John P. Harrison, Director Adjunto de Humanidades de la Fundación Rockefeller; Joaquín Pardo, Director del Archivo Nacional de Guatemala; Enrique L. Morales Rosas, Presidente de la Sociedad Mexicana de Archivistas; y Carlos Daniel Valcárcel, Director del Archivo Central de la Universidad de San Marcos, Perú, la organización de esta Asociación.

Artículo 6.—Dar cuenta de este acuerdo, para los fines pertinentes, al Consejo Internacional de Archivos y a la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y comunicarla a los archivos oficiales y privados y a las asociaciones profesionales.

Washington, D. C., 17 de octubre de 1961.

---

3.—En México, al igual que en otros países de habla española, se usa el galicismo *archivista* en vez de *archivero*, voz esta con la que se designa al mueble.

En el original de estas Resoluciones, que en reproducción fotomecánica fueron enviadas a los Delegados y que ahora reproduzco, aparece el término *archivista* y *archivero* usado indistintamente en forma que choca, pues la Comisión de Resoluciones no tuvo el cuidado de uniformar la terminología usada en la redacción de dichas Resoluciones finales. Yo he procurado en esta nueva transcripción de ellas, usar el término *archivero*, substituyendo en lo posible, al de *archivista*. Aun cuando la Real Academia Española de la Lengua da los dos términos como sinónimos, es más castizo usar *archivero* que *archivista*; este último, galicismo entronizado en las lenguas española e inglesa y de mayor uso.

## COMENTARIO:

La Resolución anterior se aprobó después de una acalorada discusión. A pesar de lo dispuesto, de que las Resoluciones se hiciesen por escrito y no en otra forma, el Dr. Carrera Stampa, atento a que así convenía a la Delegación Mexicana, que consideraba oportuno que el día 12 de Octubre: *Día de la Raza*, se aprobase por toda la Asamblea la creación de una Asociación Interamericana de Archivistas, hizo uso de la palabra y logró que el Sr. Enrique L. Morales de México, leyera la proposición mexicana, la cual provocó una acalorada discusión, en la que se consideró la conveniencia de que la Asociación fuese exclusivamente interamericana, excluyendo a España y a Filipinas, países a los que se consideró, junto a todos los demás, como miembros correspondientes (*Arts. 3 y 4*).

*Véase, VII. Anexo. Art. Primero.*

### Resolución N° 2

## CREACION DE LA COMISION DE RESOLUCIONES DE LA PRIMERA REUNION INTERAMERICANA SOBRE ARCHIVOS\*

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que es necesario constituir un organismo encargado de dar forma a los proyectos de resolución que se presenten en el curso de las deliberaciones de la Reunión.

Por tanto, resuelve:

Artículo 1.—Constitúyase la Comisión de Resoluciones de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, con los Dres. Gunnar Mendoza, Director del Archivo Nacional de Bolivia, como Presidente, y Aurelio Z. Tanodi, de la Escuela de Archiveros de Córdoba, Argentina, y Carlos Daniel Valcárcel, Director del Archivo de la Universidad de San Marcos, Perú, como vocales.

Artículo 2.—Esta Comisión revisará, coordinará, reelaborará y elaborará si fuere necesario cualesquiera proyectos de resolución, y los presentará para su aprobación final ante la asamblea general de la Reunión.

Washington, D. C., 12 de octubre de 1961.

## COMENTARIO

Las ponencias y proyectos de resoluciones, y aun los simples informes deberían de hacerse por escrito y no oralmente en las sesiones, sino precisamente por escrito, y presentarse en la Oficina Central para ello establecida. La Reunión contó

---

\* Esta resolución fue aprobada, a iniciativa del Director General de la Reunión, Dr. Theodore R. Schellenberg, en la sesión general de esta fecha.

con un Director General y, de hecho, con varios ayudantes. No hubo un Presidente y un Secretario General —como por lo común se estila en esta clase de reuniones o congresos— con ayudantes y taquimecanógrafas que recogiesen lo que se hablaba y discutía en las sesiones generales y en los grupos de trabajo, para con lo recogido integrar las *Actas* de la Reunión, particularmente de las sesiones generales, de que por desgracia carecerá. La Oficina Central no daba servicio taquimecanográfico lo que entorpeció la labor de los Delegados. Las dos secretarías del Director General hubieron —gentilmente— de pasar a máquina actas y ponencias de varios delegados.

Como digo, en las sesiones plenarias no hubo quien recogiese en taquigrafía o por otros medios, las discusiones y levantase el acta final. Hubo necesidad de improvisar como secretario a nuestro colega de Puerto Rico, Luis M. Morales Rodríguez. No hubo tampoco un Relator que glosase lo actuado y resuelto.

Con la adopción del sistema implantado, quiso darse mayor cohesión a la Reunión, impidiendo que se perdiese el tiempo hablando demasiado. Consecuencia lógica de él, era la necesidad imperiosa de crear la Comisión de Resoluciones como se efectuó.

### Resolución N<sup>o</sup> 3

## DEFENSA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS PAISES DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que en la Reunión del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de Cuenca, Ecuador, se aprobó en fecha 20 de enero de 1959 una resolución relativa a la defensa del patrimonio documental de los países del Hemisferio Occidental;

Que en la última reunión anual de la Sociedad de Archivistas de los Estados Unidos se ratificó en fecha 6 de octubre de 1961 esta resolución en su integridad;

Que la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos debe pronunciarse al respecto.

Por tanto, resuelve:

Artículo único.—Se ratifica en todas sus partes la resolución de Cuenca, cuyo texto se transcribe a continuación, y se recomienda a todos los archivistas y conservadores de colecciones documentales del Hemisferio cooperar de la manera más eficaz en su comportamiento.

Washington, D. C., 26 de octubre de 1961.

## *Texto de la Resolución de Cuenca*

Considerando:

Que los papeles públicos institucionales y privados constituyen parte del patrimonio cultural de cada nación, se declara que constituyen normas para el guardián de documentos:

- 1) Colaborar con sus colegas del Hemisferio Occidental en la salvaguardia de los papeles culturales.
- 2) Hacer conocer a sus colegas del Hemisferio Occidental las normas legales establecidas por su gobierno para proteger los documentos culturales.
- 3) Informar a los guardianes de documentos de otros países del Hemisferio Occidental de cualquier violación de tales normas legales establecidas por sus países para la protección de los papeles culturales, y específicamente les dé cuenta de la remoción de cualesquiera papeles que hayan sido ilegalmente enajenados.
- 4) No aceptar en depósito ningún documento cultural que haya sido ilegalmente enajenado.
- 5) Ayudar, en la medida de su conocimiento, a los países de origen a recuperar cualquier documento cultural que haya sido ilegalmente enajenado.

### COMENTARIO.

No existe una legislación moderna pertinente sobre los archivos en todos los países latinoamericanos. Nuestro país, que tiene una avanzada legislación en otros aspectos, ha descuidado lastimosamente a sus archivos, de donde resulta que es de vital importancia salvaguardando el estimable patrimonio nacional que constituye la archivalia que ellos guardan.

La Delegación Mexicana propuso que se "recomendara a los Gobiernos de los países presentados en esta Asamblea, la urgente necesidad que hay de promulgar una legislación protectora de este patrimonio", esto es del documento, de la archivalia concentrada en nuestros repositorios.

*Véase VII. Anexo, Art. Sexto.*

### Resolución Nº 4

## DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA PRIMERA REUNION INTERAMERICANA SOBRE ARCHIVOS

Los documentos, públicos o privados, son la fuente informativa primaria sobre el desarrollo económico, político y social de una nación, y

constituyen por lo mismo una parte inapreciable de su patrimonio cultural.

Los documentos públicos son propiedad del pueblo y por delegación del pueblo los administra el gobierno. No pueden ser extraídos de la custodia archivística por nadie, y cuando se hacen superfluos sólo podrán ser eliminados con aprobación de las autoridades archivísticas.

Los archivos son las instituciones específicamente previstas para la conservación, organización y servicio eficaz y económico de los documentos, una vez que éstos han cumplido su función activa.

Los archivos, en consecuencia, cumplen una misión indispensable en toda sociedad, y ninguna otra institución puede subrogarlos en esa misión.

Los archiveros son los profesionales directamente encargados de hacer posible el cumplimiento de los propósitos de conservación, organización y servicio de los documentos públicos y privados en los archivos.

Los archiveros tienen el deber de cumplir este encargo en forma responsable, no ateniéndose a preferencias personales sino de acuerdo con las definiciones y técnicas objetivas de la profesión archivística.

Los gobiernos tienen, para con los archivos, el deber de dotarles de todos los medios necesarios para el pleno de su función específica.

Los gobiernos tienen, para con los archiveros, el deber de proveer a su formación y dignificación profesional, acordándoles un tratamiento conforme con la misión que desempeñan en la sociedad.

Los pueblos tienen el deber de exigir a los gobiernos, a los archivos y a los archiveros el cumplimiento de sus funciones conducentes a la conservación, organización y servicio del patrimonio documental, y a prestarles todo apoyo para que esas funciones se cumplan eficazmente.

Washington, D. C., 26 de octubre de 1961.

#### COMENTARIO.

Fue idea original del Dr. Theodore R. Schellenberg el redactar esta *Declaración de Principios sobre los Archivos y Archiveros*. Leída ante una reunión previa de los Presidentes de los ocho grupos de trabajo, se le hicieron varias correcciones suscitándose una enconada discusión acerca del término archivero o archivista mencionado en el cuerpo de ella. Hice ver que en muchos países de Iberoamérica archivero significa el mueble, pero no el que se dedica a los archivos, y que archivista aunque es un galicismo, el Diccionario de la Lengua Castellana lo acepta como seudónimo de archivero, voz ésta más castiza pero menos usada.

## GRUPO DE TRABAJO A, ORDENACION ARCHIVISTICA

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que siendo la ordenación el punto de partida del proceso archivístico es necesario definir claramente los principios que deben regir la ordenación de los fondos documentales latinoamericanos;

Que el principio de procedencia y el principio del orden original han probado ser los únicos que al mantener inalterada la estructura de los fondos documentales orgánicos (sean públicos o privados) mantienen íntegro el valor evidencial e informativo de los documentos y proveen la base para una ordenación objetiva y consistente;

Que la observancia de estos principios facilita la aplicación de las demás operaciones archivísticas, como la accesión, la descripción (sea cual fuere el sistema descriptivo adoptado), la restauración, la microfotografía, etc.;

Que estos principios están incorporados en la tradición archivística hispanoamericana, pues fueron formulados primero en España y después en México en 1790 y 1792 respectivamente;

Que su aplicación es indiscutida en todos los países donde la doctrina y la práctica archivísticas están más avanzadas, y que el reconocimiento de su validez es creciente como se demuestra por la bibliografía del tema y por las decisiones de las reuniones internacionales;

Por tanto, recomienda:

Artículo 1.—Que el principio de procedencia archivística y el principio del orden original sean las normas sobre las cuales se edifique la ordenación de los fondos documentales orgánicos latinoamericanos, sean ellos públicos o privados.

Artículo 2.—Que se adopte la siguiente formulación en español:

*Principio de procedencia:* Los documentos deben conservarse inviolablemente dentro del fondo documental al que pertenecen naturalmente.

*Principio del orden original:* La ordenación interna de un fondo documental debe mantenerse con la estructura que tuvo durante su servicio activo.

Artículo 3.—Que estos dos principios, así formulados, se incorporen en la legislación orgánica escrita de cada archivo latinoamericano.

Artículo 4.—Que para la aplicación práctica de estos principios en cada archivo se formen esquemas completos de la organización institucional de las entidades cuyos fondos conserva o conservare, y que la ordenación de esos fondos se ajuste a dichos esquemas.

Artículo 5.—Que los fondos que han padecido daños estructurales sean reordenados, siempre que sea posible, de acuerdo a los principios de procedencia y del orden original, y que todo documento suelto sea reintegrado a su fondo, división y subdivisión correspondientes.

Artículo 6.—Que las documentaciones ilesas sean defendidas contra toda desmembración estructural.

Washington, D. C., 26 de octubre de 1961.

#### COMENTARIO.

Esta Resolución es muy importante y es necesario se pugne porque se imponga, pues en nuestro país y como en otros del Continente, acontece que al frente de los repositorios están gentes que entienden poco de archivos y no se interesan por ellos, dando lugar a que los documentos no se cataloguen o se haga su catalogación, no de acuerdo con normas establecidas sino conforme a sus peculiares puntos de vista, o derivados de un empirismo viciado; a que se reecataloguen fondos con una nueva nomenclatura y a otras cosas por el estilo. Recuerdo —y de esto no hace poco—, que una señorita estuvo al frente del *Archivo Histórico de Hacienda* y quiso que los fondos existentes volviesen a catalogarse con un “sentido moderno” según decía. ¿Cómo si pudiesen catalogar los viejos fondos coloniales de Almojarifazgo, Avería, Alcabalas, Aduanas, Temporalidades y otros más, sino es bajo la forma en que lo están? ¿Prefería la incompetente e ingenua señorita acaso cambiar Almojarifazgo por Income-tax, o Alcabala por el Impuesto sobre la Renta? Por desgracia, estos ejemplos se multiplican, y es, que a los archivos no han llegado aún los técnicos en archivología.

La Delegación Mexicana propuso que se crease una “comisión que se encargue de proponer una sistemática archivística, dentro de una metodología correcta”, en otras palabras, que se sigan los principios enunciados por esta Resolución.

Véase VII. Anexo. Art. Tercero.

#### Resolución N° 6

#### GRUPO DE TRABAJO B, TERMINOLOGIA ARCHIVISTICA

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que el *Glosario de términos archivísticos* definido por el Grupo de Trabajo B, Terminología archivística, constituye un punto de partida para la sistematización de estos trabajos en el futuro;

Que a iniciativa de los participantes mexicanos en la Reunión, dicho Grupo de Trabajo ha sugerido la creación de un Comité Interamericano Permanente de Terminología Archivística.

Por tanto, resuelve:

Artículo único.—Que el *Glosario de términos archivísticos* adjunto sea aceptado y tenido como base para el trabajo del Comité de Terminología del Consejo Interamericano Técnico para Archivos (*véase la Resolución N° 22*).

Washington, D. C., 26 de octubre de 1961.

### *Glosario de términos archivísticos*

El principal objetivo del Grupo de Trabajo B, Terminología Archivística, ha sido el de preparar un glosario-tipo de términos archivísticos en español con equivalencias en inglés y portugués. La siguiente lista de términos básicos que fueron cuidadosamente estudiados y definidos representa parte de las labores realizadas por dicho Grupo, que serán continuadas por el Comité de Terminología Archivística del Consejo Interamericano Técnico para Archivos.

#### ACCESIBILIDAD.

Condición de estar los documentos disponibles para la consulta. La tarea de hacer accesibles los documentos abarca dos etapas: la definición de las normas relativas al uso de los documentos, y la ejecución de dichas normas.

Inglés: ACCESS.

Portugués: ACESSO.

#### ACERVO DOCUMENTAL.

Véase FONDO DOCUMENTAL.

#### ARCHIVO PARTICULAR.

La totalidad de la documentación producida o recibida por una persona o una corporación privadas en el desempeño de sus actividades.

Inglés: COLLECTION.

Portugués: ARQUIVO PARTICULAR.

#### ASIENTO DESCRIPTIVO.

Véase ENTRADA DESCRIPTIVA.

#### CARACTERES DE LOS DOCUMENTOS.

Cualidades materiales e inmateriales de los documentos. Se dividen en caracteres internos y externos. Caracteres internos son la data,

el origen, el destino, el contenido. Caracteres externos son la cantidad, tipo, clase, formato, forma de los documentos.

Inglés: RECORD ATTRIBUTES.

Portugués:

## CATALOGO.

Cualquier instrumento descriptivo preparado para facilitar la localización de los documentos. Puede adoptar formas diversas: catálogos de un tipo determinado (cronológicos, etc.), inventarios, guías, registros, índices, etc.

Inglés: FINDING AIDS.

Portugués: INVENTARIOS.

## CATALOGO CRONOLOGICO.

Tipo especial de catálogo en que los documentos se encuentran descritos individualmente en asientos ordenados en sucesión cronológica. Su uso se limita a determinadas colecciones de documentos históricos.

Inglés: CALENDAR.

Portugués: CATALOGO CRONOLOGICO.

## DESCRIPCION.

El conjunto de actividades que despliega el archivero para preparar catálogos, índices, inventarios y otros instrumentos descriptivos de los documentos. La descripción consiste en enumerar los caracteres internos y externos de los documentos. Véase CARACTERES DE LOS DOCUMENTOS.

Inglés: DESCRIPTION.

Portugués: DESCRIÇÃO.

## DOCUMENTO.

Véase PIEZA DOCUMENTAL.

## ENTRADA DESCRIPTIVA o ASIENTO DESCRIPTIVO.

Los datos que normalmente se consignan en una ficha, tarjeta o cualquier otra forma física, para describir un documento o un conjunto orgánico de documentos. Véase FICHA.

Inglés: DESCRIPTIVE ENTRY.

Portugués: REGISTRO.

## EXPURGO o ELIMINACION.

La destrucción legalmente autorizada y sistemática de documentos que, según el criterio de las autoridades archivísticas, no son elegibles para la conservación permanente.

Inglés: DISPOSAL.

Portugués: ELIMINAÇÃO.

## FICHA.

La cédula, papeleta o tarjeta en que se consignan los datos indispensables para la identificación de la unidad documental que se describe.

Inglés: CARD.

Portugués: FICHA.

## FONDO DOCUMENTAL o GRUPO DOCUMENTAL.

El conjunto total de la documentación orgánica elaborada o recibida por una entidad pública o privada en el desempeño de sus funciones. Véase ARCHIVO PARTICULAR.

Inglés: RECORD GROUP.

En España: SECCION.

Portugués: FUNDO.

## FONDOS DOCUMENTALES o ACERVOS DOCUMENTALES.

El conjunto de la documentación escrita, mapas, planos, películas, grabaciones y otras clases de documentos conservados en un depósito archivístico.

Inglés: HOLDINGS.

Portugués: FUNDOS DE DOCUMENTAÇÃO.

## FORMATO.

Uno de los caracteres externos de los documentos escritos, cartográficos y audiovisuales, que se refiere al tamaño, contextura y otras cualidades físicas. El formato debe ser enumerado en la descripción de los documentos.

Inglés: COMPOSITION.

Portugués: FORMATO.

## GRUPO DOCUMENTAL.

Véase FONDO DOCUMENTAL.

## PARRAFO DESCRIPTIVO o EXTRACTO DESCRIPTIVO.

Elemento esencial del asiento o entrada descriptiva que resume en forma clara y precisa la unidad documental descrita enumerando los caracteres de los documentos.

Inglés: DESCRIPTIVE PARAGRAPH.

Portugués: REGISTRO DESCRIPTIVO.

## PIEZA DOCUMENTAL o DOCUMENTO.

La menor de las unidades documentales, que puede ser simple (una carta) o compuesta (un expediente). Véase UNIDAD DOCUMENTAL.

Inglés: RECORD ITEM.

Portugués: DOCUMENTO.

## SERIE DOCUMENTAL.

Unidad documental que forma parte del fondo documental y consta de documentos que poseen caracteres comunes: la misma ordenación (cronológica, alfabética, etc.), el mismo tipo documental (correspondencia, libros de contabilidad, etc.), el mismo asunto o actividad.

Inglés: RECORD SERIES.

Portugués: COLEÇÃO.

## SUBGRUPO DOCUMENTAL.

Unidad documental correspondiente a cada subdivisión administrativa (u oficina subordinada) de la entidad pública o privada a que pertenece el fondo o grupo documental. El subgrupo puede también estar integrado por toda la documentación relativa a cada una de las funciones principales de la dependencia. El subgrupo está normalmente compuesto de varias series documentales relacionadas entre sí administrativa o funcionalmente. Véase UNIDAD DOCUMENTAL.

Inglés: SUBGROUP.

Portugués: SEÇÃO.

En España: SERIE.

## TITULO o ENCABEZAMIENTO.

Elemento esencial del asiento o entrada descriptiva que consiste de una o varias palabras que designan la característica esencial de la

unidad documental que se describe. Véase ENTRADA DESCRIPTIVA.

Inglés: TITLE LINE.

Portugués: TÍTULO ou CABEÇARIO.

#### TIPO DOCUMENTAL.

Uno de los caracteres externos de los documentos, que consiste en la índole física especial determinada por una actividad específica y fácil de distinguir, como los informes, cuestionarios, censos, cartularios, etc.

Inglés: RECORD TYPE.

Portugués: TIPOS DE DOCUMENTO.

#### UNIDAD DOCUMENTAL.

Designación genérica que se aplica indistintamente al documento individual o pieza documental, a la serie documental, al subgrupo y al grupo o fondo documental. Véase cada una de estas denominaciones.

Inglés: RECORD UNIT.

Portugués: UNIDADE DE DOCUMENTAÇÃO.

#### COMENTARIO.

No era posible ni eran las intenciones de este Grupo de Trabajo B —que me honré en presidir— de estudiar, discutir y definir en el corto tiempo de que disponíamos, los términos archivísticos usados en toda América. Por tanto, concretóse a estudiar y definir en castellano los términos básicos usados dentro de la organización del Archivo Nacional de los Estados Unidos (The National Archives).

La Delegación Mexicana propuso la creación de un Comité Interamericano Permanente de Terminología Archivística (*Véase VII Anexo, Art. Cuarto*), pero, al aceptarse la creación del Consejo Interamericano Técnico para Archivos (CITA), quedó el Comité propuesto como uno de los ocho Comités técnicos en que se dividirá el Consejo Interamericano Técnico para Archivos (*Véase Resolución N° 22, Art. 3*).

#### Resolución N° 7

#### GRUPO DE TRABAJO C, FORMACION PROFESIONAL DE ARCHIVEROS

La Primera Reunión Interamericana de Archiveros, considerando:

Que la escasez de archiveros preparados profesionalmente por medio de una enseñanza científica, metódica y sistematizada representa uno de los problemas más serios de los archivos latinoamericanos;

Que el personal empírico ha dado en muchos casos buenos resultados pero en la actualidad ya no está a la altura del creciente progreso de los principios y técnicas archivísticas;

Que, en consecuencia, la preparación profesional del personal que ingresa a los archivos, así como del que ya existe en ellos, se impone como una necesidad urgente;

Que, de acuerdo con la moción presentada en este Grupo de Trabajo por los participantes venezolanos en la Reunión, una de las finalidades primordiales de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos debe ser la provisión de bases adecuadas para la formación profesional de archiveros;

Que tanto en las sesiones de este Grupo de Trabajo como en la asamblea general de la Reunión se ha planteado la necesidad de crear escuelas nacionales, a las que podrían asistir becarios de naciones donde no existen escuelas; y que en Medellín, Colombia, funciona una Escuela Interamericana de Bibliotecología con el patrocinio de la Fundación Rockefeller, escuela que ampliando su radio de acción podría desde luego satisfacer la necesidad mencionada;

Que el participante en la Reunión, Dr. Raúl Rivera Serna, de la División de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Perú, ha mocionado en este Grupo de Trabajo en el sentido de que siendo indispensable sistematizar la enseñanza de la paleografía en las universidades y escuelas superiores de los países americanos, y no siendo posible lograr esa finalidad sin un previo acuerdo entre los docentes de paleografía del Hemisferio Occidental, se debe solicitar a entidades culturales internacionales la ayuda económica para la realización de un seminario en que participen los docentes activos de paleografía, encargándose a la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, la organización del seminario en esa misma ciudad.

Por tanto, recomienda:

Artículo 1.—Que cada país latinoamericano establezca la escuela o escuelas de archiveros que sus condiciones específicas requieran, o, por lo menos, cursos permanentes o temporales de entrenamiento archivístico en archivos, universidades, u otras instituciones.

Artículo 2.—Que las escuelas de archiveros y bibliotecarios ya existentes incluyan dentro de sus programas cursos de capacitación para archiveros nacionales y extranjeros.

Artículo 3.—Que de acuerdo con lo resuelto en la Primera Reunión del Comité de Archivos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y de la Cuarta Reunión de Consulta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, se procure la creación de una Escuela Interamericana de Archiveros.

Artículo 4.—Que las escuelas nacionales de archiveros adopten el plan de estudios anexo a esta Resolución, y que la duración de los estudios en ellas no sea menor de dos años con trabajo de tiempo completo.

Artículo 5.—Que para no retardar la formación profesional de sus archiveros, los países que no cuenten con escuelas envíen becarios a las escuelas nacionales ya existentes.

Artículo 6.—Que para facilitar el envío de becarios de un país a otro, las escuelas de archiveros existentes reconozcan la validez del bachillerato u otros títulos secundarios completos de los demás países.

Artículo 7.—Que mientras se forme un número suficiente de profesores con títulos habilitantes, se exija para el ejercicio de la docencia archivística la acreditación legal de competencia en la materia que se enseña y en los conocimientos metodológicos y pedagógicos especiales.

Artículo 8.—Que se procure el perfeccionamiento del personal docente mediante el estudio e investigación en instituciones correspondientes a ramas de especialización determinadas.

Artículo 9.—Que se fomente el intercambio de personal docente entre distintos centros de enseñanza.

Artículo 10.—Que se planifique la producción y divulgación bibliográfica archivística hispanoamericana con fines docentes.

Artículo 11.—Que los centros de enseñanza ya existentes procuren realizar y coordinar estudios e investigaciones especializadas en una determinada rama archivística o afín, y que en tal sentido la Escuela de Archiveros de la Universidad Nacional de Córdoba coordine los estudios paleográficos y diplomáticos hispanoamericanos y realice las correspondientes reuniones interamericanas, y que la Escuela Interamericana de Bibliotecología de Medellín, Colombia, organice seminarios pilotos sobre archivos administrativos y archivos de historias clínicas médicas.

Artículo 12.—Que para el ingreso de personal nuevo a los archivos, especialmente a los archivos nacionales, se exija como requisito la pre-

sentación de títulos de estudios profesionales, constancias de aprobación de cursos de entrenamiento, o certificaciones de competencia; que el personal en ejercicio acredite su suficiencia mediante certificaciones de validez legal; y que la legislación de cada país adopte normas precisas relativas a la designación, promoción, escalafón e inamovilidad de los funcionarios de archivos.

Artículo 13.—Que el Consejo Interamericano Técnico para Archivos (*Véase la Resolución N<sup>o</sup> 22*) gestione ante la OEA, la UNESCO, fundaciones y entidades gubernamentales y privadas, la concesión de recursos para: a) la realización de estudios de formación archivística en las escuelas nacionales; b) el perfeccionamiento del personal docente; c) el intercambio de profesores; d) la preparación y edición de elementos bibliográficos auxiliares; e) la dotación de equipos técnicos modernos a las escuelas.

Washington, D. C., 27 de Octubre de 1961.

#### *Plan de estudios*

Se contemplará la Archivología en todas sus fases correspondientes a principios y técnicas de archivos, y se dividirá la enseñanza en partes homogéneas a cargo de técnicos especializados.

#### *I.—Disciplinas específicas*

a) *Archivología teórica* (principios archivísticos): Concepto de archivo, fondos documentales, archivística. Terminología. Clases de archivos. Disciplinas e instituciones afines. Personal: sus condiciones y formación. Organización nacional e internacional de archivos. Historia de los archivos hispanoamericanos y otros. Bibliografía archivística.

b) *Archivoeconomía*: edificaciones e instalaciones internas de los archivos.

c) *Fotolaboratorios* y uso de la microfotografía.

d) *Conservación y restauración* de documentos.

e) *Ordenación y descripción archivísticas*: Acceso, clasificación y colocación definitiva de los fondos documentales. Descripción: inventarios, índices, catálogos, guías.

f) *Selección*: evaluación y eliminación de documentos.

g) *Servicio o utilización del archivo*: Relación con los investigadores, préstamos, exposiciones, servicio didáctico, informaciones oficiales.

- h) *Legislación y reglamentación.*
- i) *Material especial:* mapotecas, material audiovisual, etc.

## II.—*Disciplinas afines*

1. Fundamentales.
  - a) Paleografía hispanoamericana.
  - b) Diplomática.
  - c) Instituciones iberoamericanas.
  - d) Administración contemporánea americana.
2. Complementarias:
  - a) Historia de América. Se sugiere que se siga la coordinación del programa de historia de América elaborado por la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
  - b) Metodología histórica: eurística, crítica documental, técnica de investigación.
  - c) Ciencias auxiliares de la historia: cronología, esfragística, genealogía, heráldica, etc., hispanoamericanas.
  - d) Bibliotecología, documentología y museología.
3. Auxiliares:
  - a) Dactilografía.
  - b) Inglés.

## III.—*Trabajos prácticos.*

Se recomienda efectuar los trabajos prácticos tomando como base los expuestos por el Profr. A. Z. Tanodi en su comunicación sobre la *Formación profesional de archiveros en América Latina* dirigida a la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos.

### COMENTARIO:

En México, el 24 de Junio de 1916, se llevó al cabo la inauguración de la primera Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, de la que fue iniciador y director el Prof. Agustín Loera y Chávez. Después de dos años hubo de clausurarse, debido a las malas condiciones que por ese tiempo prevalectían. Esa escuela fue la primera en establecerse en toda Latino América.

A partir de entonces, aunque no con carácter de profesionales, se impartieron cursos de mayor y menor duración organizados por la Biblioteca Nacional, por el

Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Hacienda, por la Universidad Nacional, por la Biblioteca de la Cámara de Diputados y por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Finalmente, en julio de 1945, se creó la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Actualmente, en ese plantel, sito en la calle de Durango Núm. 93, México, D. F., se imparten las siguientes asignaturas:

**PRIMER AÑO:**

Archivología y prácticas de laboratorio.  
Documentología.  
Paleografía.  
Bibliografía archivonomía.

**SEGUNDO AÑO:**

Archivología y prácticas de laboratorio.  
Historiografía de México y universal.  
Organización y funcionamiento de oficinas.  
Diplomática.  
Paleografía.  
Organización de instituciones.

**TERCER AÑO:**

Problemas especiales en administración y organización de archivos.  
Restauración, conservación y fotoreproducción de documentos.  
Archivos históricos.  
Métodos y técnica de la investigación.  
Técnica de la enseñanza.  
Latín.  
Historia social y jurídica de México.

Algunas Secretarías de Estado como las de Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Comunicaciones y Transportes dan cursos para archiveros, con objeto, primordialmente, de preparar a su personal técnico en este aspecto. Por su parte, la Universidad Nacional Autónoma de México da algunos cursillos sobre archivología. Pero es evidente, que la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas mencionada, es la que tiene un plan de estudios mejor elaborado, más amplio y específico, que con las sugerencias que se desprenden de esta Resolución es susceptible de ser mejorado en el futuro.

Dentro de los planes de estudio de las distintas Secretarías del Gobierno Mexicano, que dan cursos para archiveros, el que ofrece la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es el que tiene un carácter más archivístico. Helo aquí:

**PLAN DE ESTUDIOS**

- 1.—ORIGEN DEL ARCHIVO.—A)—Origen de la escritura, primeros documentos, la imprenta, etc.—B)—Etimologías y Terminologías.—C)—Cualidades técnicas y morales del archivero.
- 2.—NOCIONES SOBRE BIBLIOTECONOMIA.—A)—Terminologías. Bibliotecas en la antigüedad.—B)—Sistema Decimal Bibliográfico Universal.—C)—México y las principales bibliotecas públicas del mundo.
- 3.—ARCHIVOS DE LA ANTIGÜEDAD.—A)—Egipto, Grecia, Roma, etc.—B)—México: Toltecas, Aztecas, Mayas.

- 4.—ARCHIVOS CONTEMPORANEOS.—A)—Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Italia, Inglaterra, Suiza, E.U.A. y la URSS.—B)—México: Archivo General de la Nación, Archivos oficiales.—C)—Archivos de Instituciones privadas y de profesionistas.
- 5.—DIVISION DE LOS ARCHIVOS Y SUS DIVERSOS SISTEMAS.—A)—Por su documentación: I—Oficiales: Federales, Estatales y Municipales.—II—Instituciones Privadas y de Profesionistas: Comercio, Industria, Banca, Agricultura, Ganadería y de Profesionistas.—III—Privados: Personas o familias.—B)—Por su sistema: I—Directos: a—Alfabéticos de Diccionario.—b—Asuntos o materias.—c—Geográficos.—d—Cronológicos.—II)—Indirectos: a—Numéricos.—b—Topográficos.—c—Decimal (numeración sistemática y numeración general).—d—Convencionales: combinados, claves, etc.—C)—Por su destino: I—Públicos.—II—Secretos.
- 6.—CLASIFICACION.—A)—Clases (décimos), Divisiones (centésimos), Secciones (milésimos), Subsecciones (diezmilésimos o más).—B)—Determinantes: de forma, geográficas, oficina, lengua y cronológicas.—C)—Signos de relación y combinación.—D)—Explicación sobre el uso y aplicación de las Tablas Clasificadoras.
- 7.—CATALOGACION.—A)—Ventajas del sistema.—B)—Sistemas a la vista.—C)—Sistemas ocultos.—D)—Cédulas: Principales, auxiliares y especiales.—E)—Asientos en las cédulas.—F)—Catálogos, tarjetas-guía y señales diversas.—G)—Reglas y ejemplos de catalogación.
- 8.—EXPEDIENTACION.—A)—Glosa de documentos (diversos procedimientos).—B)—Aseguramiento y folios.—C)—Colocación y guarda de expedientes. Conservación y restauración de documentos.
- 9.—ARCHIVOS EN TRAMITE, TERMINADOS, DE CONSERVACION TEMPORAL (CENTROS DE ARCHIVO) E HISTORICOS.
- 10.—CONSULTA, PRESTAMO E INFORMES.
- 11.—ORGANIZACION, REORGANIZACION, INSPECCION Y ENTREGA DE ARCHIVOS.
- 12.—EVALUACION Y BAJA DE ARCHIVOS.
- 13.—MOBILIARIO PARA ARCHIVOS.
- 14.—LOCALES E HIGIENE EN LOS ARCHIVOS.
- 15.—ARCHIVOS CARTOGRAFICOS, FOTOGRAFICOS, DISCOTECAS, PELLICULAS, ETC.
- 16.—CORRESPONDENCIA Y FORMAS IMPRESAS.—A)—División de la correspondencia.—B)—Registro y Controles.—C)—Normas que deben observarse en la redacción y formato de la correspondencia.—D)—Correspondencia pre-elaborada.—E)—Formulación y Control de formas.
- 17.—DIVISION Y FACULTADES DE LOS PODERES FEDERALES Y SUS DEPENDENCIAS. LEY DE SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO.
- 18.—ORGANIZACION FUNCIONAL Y DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- 19.—MICROFILM Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE REPRODUCCION.
- 20.—OBSERVACIONES RELATIVAS A LA ORGANIZACION ACTUAL DE LOS ARCHIVOS EN LOS E.U.A.
- 21.—EXPERIENCIAS SOBRE EL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, VERIFICADO EN ESTOCOLMO, EN AGOSTO DE 1960.

Este cursillo lo da el Profr. Enrique L. Morales, colega nuestro en esta Reunión y miembro de la Delegación Mexicana.

Por la vasta experiencia que tengo como profesor en escuelas secundarias, preparatorias, normalistas y universitarias, adquirida desde los 17 años, siendo yo, aún estudiante de la Preparatoria, a través de veinticinco años de ejercer la docencia en diversas asignaturas: Historia de México, Historia del Arte, Historia de la Cultura, Economía Política, hasta hoy día como catedrático de Historia del Comercio, Sociología y Técnica de la Investigación Histórica, en la Escuela Normal Superior para Maestros y en la Universidad Nacional Autónoma de México. Por haber hecho estudios especializados en historia y ciencias complementarias (paleografía, crítica documental, bibliografía, bibliotecología, heráldica, numismática), en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, en El Colegio de México, en la Northwestern University (Evanston, Illinois), y un curso especializado sobre archivos en The National Archives (Washington, D. C.), y haberme graduado de Maestro y Doctor en Ciencias Históricas y de Maestro en Pedagogía, además de ser Licenciado en Derecho. Por haber participado en la elaboración de algunos planes de estudio de las cátedras que he sustentado y sustento; y en fin, por haber consagrado gran parte de mi tiempo a la investigación histórica y heráldica, y en la formación de catálogos y guías sobre archivos mexicanos, como son entre otras obras mías: *Los Gremios Mexicanos* (1954), *Nuño de Guzmán* (1955), *Guía del Ramo de El Desagüe de la Ciudad de México* (1945) *Guía Artística de la Ciudad de México* (1955), *Misiones Mexicanas en Archivos Europeos* (1949), *Archivalia Mexicana* (1952), *El Escudo Nacional* (1960), y haber traducido trabajos específicos sobre archivos, como *Método Barrow para Restaurar Documentos* (1948) y *Archivos Modernos. Principios y Técnicas*, del Director de esta Reunión, Dr. R. Theodore Schellenberg, con traducción y adiciones mías (1958), etc. Y traigo esta larga enumeración únicamente para aducir que puedo y debo opinar sobre esta Resolución 7, de importancia capital dentro de las demás Resoluciones aprobadas por la Reunión, dado que no lo pude hacer oportunamente en el Grupo de Trabajo respectivo, por atender, como Secretario o Presidente, otros Grupos de Trabajo.

El *Plan de Estudios* aprobado y que se recomienda a seguir, está orientado principalmente, a formar archiveros que vayan a trabajar o trabajen en archivos históricos y no en archivos históricos y en Archivos administrativos actuales, que es a lo que debe tender toda Escuela Moderna de Archiveros. Así se desprende del *Plan* mismo, dada la importancia que se le da al Inciso III. Disciplinas afines. 1) Fundamentales y 2) Complementarias.

De las diversas dependencias gubernamentales se origina una enorme cantidad de documentación —cada día mayor— que en gran parte —no toda— va, más tarde, a concentrarse al Archivo Nacional de cada país. Allí debe de precaverse, conservarse, catalogarse y clasificarse para servir al público, de acuerdo con su orden original, de conformidad con su orden de procedencia. De suerte que, debe enseñarse tanto la organización de archivos administrativos, en trámite de las diversas dependencias del gobierno, de archivos “vivos”, como la de los meramente históricos o “muertos”, dijera abusando de estos calificativos, para evitar las confusiones, repeticiones, redundancias y gastos con que se tropieza actualmente, en la reclasificación, ordenación, expurgo etc., de los Archivos Nacionales de Latino América.

Es evidente, que cada país presenta determinadas necesidades a cubrir, de tal manera que sus planes de estudios estarán sujetos a esas necesidades. No a la simple copia de planes de estudios de otros países que no satisfagan las necesidades imperantes. Sino planes de estudio realistas, prácticos, de urgente e inaplazable implantación y realización.

Por eso creo, que más que estudios de carácter universal o continental convendría —aunque esto es hasta cierto punto una limitación— estudios de carácter nacional, dentro de las *II Disciplinas afines fundamentales*. ¿Por qué si se recomienda en el *Plan de Estudios* que vengo comentando: a) Paleografía hispanoamericana, se restringe el estudio del inciso c) Instituciones iberoamericanas, y no se amplía a las naciones de origen portugués en el Continente? Instituciones hispanoamericanas y mejor aún, instituciones hispanoamericanas y angloamericanas es lo aconsejable.

A donde se ve lo específico de los estudios para el archivero de acuerdo con ese *Plan de Estudios*, orientado más hacia lo histórico que a lo archivístico; hecho particularmente para el archivero que trabaje en archivos históricos, es en el inciso: C) Ciencias auxiliares de la historia, cronología, esfragística, genealogía, heráldica, etc., hispanoamericanas. Más que todo eso, que son disciplinas destinadas para historiadores, y no sólo historiadores así nada más, sino muy especializados, convendría dar materias que estudiaran archivos de instituciones privadas (comercio, industria, banca, agricultura, etc.).

Bibliotecología como materia complementaria se puede admitir; lo que si no se puede admitir es Museología, pues cae dentro de una carrera específica. Es verdad, que los archivos modernos presentan constantemente exposiciones, pero los encargados de ellas —en los grandes repositorios— son especialistas en museografía y no en archivos.

El inglés, el francés y el alemán son básicos para cualquiera carrera que se estudie actualmente, y no sólo como materias auxiliares. Convendría no únicamente estudiar el inglés como se recomienda si no también los otros idiomas. Nunca me cansaré de repetir de la necesidad que hay que nuestros educandos estudien idiomas modernos, y muy particularmente entre archiveros y bibliotecarios, puesto que es escasa la literatura que hay en español sobre estas disciplinas con respecto de la que se publica en esos idiomas.

Aun cuando los historiadores —y yo lo soy esencialmente— hemos influido en mayor o menor grado en la conservación y organización de nuestros archivos, no debe de privar en cualquier *Plan de Estudios* que se haga e intente implantar, un criterio unilateral inclinado hacia lo histórico. Conviene aunar las dos tendencias: lo histórico con lo archivístico; y de inclinarse hacia una tendencia, es preferible adoptar un criterio mayormente archivístico. Se trata de establecer unos cursos o una escuela para archiveros, no para historiadores especializados en la investigación histórica.

Se argüirá que se ha elaborado en atención a que la inmensa mayoría de los estudiantes que se formen de acuerdo con el *Plan de Estudios* que comento, irán a formar parte del personal de los Archivos Generales de la Nación, Municipales, etc., y que por ello se le ha dado el carácter histórico que tiene.

Ahora bien, si puesto que uno de los resultados más plausibles de esta Reunión fue el que dejó bien claros determinados conceptos, básicos en archivología, e “hizo ver la necesidad de que los archiveros latinoamericanos presten la misma atención a los fondos “administrativos” que a los llamados “históricos” en los repositorios archivísticos”, como dejó escrito el Dr. Schellenberg en el *Prólogo* en estas Resoluciones. Resulta entonces un contrasentido el *Plan de Estudios* que propone esta Resolución 7, el cual se inclina más por el estudio de los archivos históricos que por los administrativos en trámite, dando una serie de materias auxiliares de la historia (*Véase Prólogo y Resolución 5*).

Por último, conociendo la Delegación Mexicana, que en la mayoría de los países latinoamericanos no hay escuelas para archiveros ni se dan cursos o cursillos sobre archivología, propuso: “que la Asamblea sugiera y recomiende a los gobiernos de los países representados en ella, la necesidad urgente de crear escuelas técnicas en la especialidad, bajo orientaciones de unidad en su política docente”.

*Véase VII. Anexo. Art. Segundo.*

## Resolución N° 8

### GRUPO DE TRABAJO D. TÉCNICAS DESCRIPTIVAS DE ARCHIVOS

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:  
Que, dada la situación de subdesarrollo de los archivos latinoameri-

canos, la labor descriptiva que se hace en ellos debe consultar criterios no solamente de técnica archivística, sino de aprovechamiento máximo de personal y recursos, y de prioridad según el valor informativo de los fondos documentales;

Que hasta ahora los sistemas descriptivos latinoamericanos se han caracterizado porque tomaron siempre como unidad de la descripción el documento suelto, labor detallista inevitablemente lenta y trabajosa que deja sin describir grandes documentaciones, en contra de los propósitos de servicio específicos de la institución archivística;

Que esta desproporción entre el esfuerzo descriptivo y los resultados se hace aún más grave ante el inminente acrecentamiento de las documentaciones latinoamericanas como resultado de la expansión económico-social en que están ingresando nuestros pueblos;

Que ningún archivo latinoamericano posee instrumentos descriptivos generales que faciliten al investigador y al público un medio completo y preliminar de información sobre las existencias documentales de cada archivo, lo cual ve, asimismo, contra los propósitos de servicio ya señalados.

Por lo tanto, recomienda:

Artículo 1.—Que los archivos latinoamericanos adopten una nueva política descriptiva de acuerdo a planes organizados según un criterio de urgencia mayor.

Artículo 2.—Que la nueva política descriptiva archivística latinoamericana incorpore en su sistema de técnicas descriptivas la descripción colectiva, cuyas unidades de descripción son los fondos, divisiones y subdivisiones de documentos orgánicos (públicos o privados) ordenados según los principios de procedencia y del orden original, y que ésta técnica se aplique necesariamente a toda documentación que por su cantidad y su índole archivística lo exija.

Artículo 3.—Que el punto de partida del plan descriptivo de los archivos latinoamericanos sea la guía general y sinóptica, en la cual los fondos o grupos principales de documentos se describan uno por uno según la técnica de la descripción colectiva, de suerte que los interesados puedan obtener una información preliminar y completa sobre toda la existencia documental del repositorio, que les habilite para hacer luego indagaciones posteriores más profundas.

Artículo 4.—Que el manual *Técnicas descriptivas de archivos* por el

Dr. Theodore R. Schellenberg, se tome como elemento básico de trabajo en la descripción de las existencias documentales latinoamericanas.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

#### COMENTARIO.

Es de todo punto importante que el Archivo General de la Nación de México, que carece del personal suficiente y eficiente, adopte la nueva política descriptiva archivística, que esta Resolución 8 propone, esto es: la descripción colectiva cuyas unidades de descripción son las secciones, fondos, divisiones etc., pues se pasarán generaciones sin que se sepa qué es lo que contiene nuestro archivo de procederse como se viene haciendo, o sea, catalogar documento por documento.

#### Resolución N° 9

### GRUPO DE TRABAJO E. NORMAS PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que existen grandes divergencias en la transcripción y edición de documentos históricos hispanoamericanos, lo cual ocasiona serias dificultades para la consulta de los corpus documentales publicados;

Que es necesario adoptar normas de transcripción que reúnan las indispensables condiciones científicas y prácticas, y sean aceptables para los archiveros, historiadores y otras personas que consulten las ediciones documentales;

Que se han hecho loables esfuerzos en varios países hispanoamericanos con el fin de establecer dichas normas;

Que los textos documentales se editan con fines: a) didácticos; b) de investigación; y c) de divulgación, y que en este Grupo de Trabajo se ha propuesto la elaboración de normas para las ediciones dirigidas a fines de investigación.

Por tanto, recomienda:

Artículo 1.—Que para la transcripción y edición de documentos históricos con fines de investigación se observen las normas adjuntas.

Artículo 2.—Que las instituciones argentinas que han aprobado las *Normas de transcripción y edición de documentos históricos* en la Primera Reunión Argentina de Paleografía y Neografía, adopten, en solidaridad con otros países hispanoamericanos, las normas presentes.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

# NORMAS PARA LA TRASCRIPCION DE DOCUMENTOS HISTORICOS HISPANOAMERICANOS

## I. *Ortografía*

1) En los manuscritos paleográficos las letras deberán conservar su valor fonético o literal.

2) Letras c, ç, s, z, ss: Se transcribirán tal cual están. La s larga y la s de doble curva (redonda) se transcribirán con s redonda. Cuando por razones tipográficas se elimine la cedilla, deberá sustituirse únicamente por z, haciendo la correspondiente explicación.

3) Letras i, y: La i corta y la i larga deberán transcribirse con el signo de la i corta. La y representada con una grafía inequívoca, se transcribirá como tal y, aun en palabras con el valor fónico de la i; cuando la grafía de la y no se distinga de la grafía de la i larga, se transcribirá según la forma ortográfica actual.

4) Letras b, v, u. En caso de uso indistinto, la b y la v se transcribirán según la forma más usada en el documento. La u y la v se transcribirán de acuerdo con su valor fonético.

5) La h superflua se mantendrá; la omitida no se suplirá.

6) La r mayúscula (R) con valor fonético de doble r (rr) se transcribirá con esta última grafía, excepto al comienzo de una palabra.

7) Las letras dobles se mantendrán únicamente en los casos de ss y nn, menos en posición inicial. Ejemplo: cossa, anno.

8) Se conservarán las grafías f, g, j, h, ph, th, x. Ejemplo: fecho, muger, bojío, hebrero, Phelipe, theniente, dixo.

9) Las contracciones del, della, dello, desta, ques, questa, etc., se conservarán según su grafía original.

10) Cuando en el documento no esté puesto el tilde de la ñ, se restituirá el tilde.

11) El signo copulativo & se transcribirá como e o como y según la forma más usada en el documento.

## II. *Puntuación*

12) Cuando el documento no tenga puntuación se pondrá la actual en su forma indispensable. Cuando el documento tenga puntuación se conservará la indispensable para la interpretación textual.

### III. *Mayúsculas y minúsculas*

- 13) Se observarán las reglas de la ortografía actual.

### IV. *Separación de palabras y frases*

14) En ningún caso se mantendrán las uniones contrarias a la morfología de las palabras o frases ni las separaciones indebidas de las letras de una palabra.

### V. *Acentuación*

15) Se conservará la acentuación original. Todos los acentos se representarán con el signo del acento agudo. Cuando no haya acentos, se los restituirá en las palabras cuyo sentido así lo requiera. Ejemplo: *marcho*, *marchó*; *el*, *él*.

### VI. *Abreviaturas*

16) Las abreviaturas se desarrollarán completando las letras omitidas, según la forma más usada en el documento. Esta norma será observada también cuando la palabra abreviada carezca de signo de abreviación. Cuando la interpretación de una palabra sea dudosa se pondrá un signo de interrogación entre corchetes después de dicha palabra; si fuera más de una palabra se hará la advertencia conveniente en nota al pie de la página.

17) Las abreviaturas *Ihu Xpo*, *Xpoval*, se transcribirán *Jesu Cristo*, *Cristóbal*.

### VII. *Signos tipográficos*

18) Las omisiones, testaduras, intercalaciones, repeticiones, etc. del texto original se anotarán entre corchetes con la indicación de *omitido*, *testado*, etc., seguida de dos puntos y la palabra o palabras correspondientes. Las enmiendas de segunda o tercera mano se anotarán al pie de la página.

19) Cuando, no obstante alteraciones materiales como roturas, quemaduras, manchas, etc., el texto pueda interpretarse con certeza, se hará

la restitución entre corchetes, con la advertencia respectiva. En caso de imposibilidad absoluta, se consignarán las palabras, *roto*, *quemado*, *ilegible*, etc. entre corchetes. En caso necesario se indicará la extensión del pasaje respectivo al pie de la página.

20) Los escolios del editor irán entre corchetes cuando estén consignados dentro de la caja de la escritura.

21) Si los elementos marginales del texto no pueden transcribirse en posición marginal, se transcribirán a continuación del pasaje a que correspondan precedidos por las palabras *al margen* entre corchetes.

22) Las firmas autógrafas sin rúbrica se anotarán con la palabra *firmado* entre corchetes; las firmas autógrafas rubricadas, con la palabra *rubricado* entre corchetes; y las rúbricas solas con la palabra *rúbrica* entre corchetes. Los sellos, signos de escribanos y otros detalles semejantes se harán notar con las explicaciones necesarias entre corchetes.

23) Las palabras claramente escritas pero en forma incorrecta o incomprensible se consignarán seguidas de signo de admiración o *sic* entre corchetes.

24) Los espacios dejados en blanco se consignarán con la palabra *en blanco* entre corchetes.

25) Se consignará la foliación o paginación del documento original.

### VIII. *Documentos en latín*

26) Las normas generales adoptadas para los textos en castellano se aplicarán en la transcripción de documentos en latín.

27) Los nexos, æ, œ se separarán en ae, oe cuando la imprenta carezca de los signos correspondientes. La e caudada se transcribirá ae.

### II. *Prólogo y diagnosis*

28) Toda edición de documentos deberá ir precedida, en lo posible, de una advertencia preliminar en que se especificará la razón de la publicación, la índole de los documentos y las normas que se han seguido para la transcripción. Si hubiere otras ediciones, se hará referencia de ellas.

29) Cada documento irá precedido de un asiento o entrada de tipo catalográfico, en que se incluirá la data, un breve resumen del contenido y la signatura exacta. Se indicará también si el documento es original o copia.

30) Los documentos se anotarán cuando las notas necesarias para la buena inteligencia del texto y cuando amplían o rectifican críticamente el contenido.

31) Se acompañará un índice onomástico, toponímico y de materias.

32) El editor deberá encargarse de la transcripción a personas capacitadas.

33) En las ediciones de divulgación se mantendrá la fidelidad del texto pero podrá modernizarse la ortografía y la puntuación.

#### COMENTARIO.

Después de acaloradas discusiones entre los Sres. Tanodi, Garcés, Carrera Stampa, Gómez Canedo, Cortés y otros de los integrantes de este grupo de trabajo se acordó presentar para la resolución de la asamblea las *Normas para la Transcripción* anteriores.

En nuestros archivos, como en los de toda Latino América no existe un criterio definido para la transcripción de documentos históricos. En México nos hacen falta paleógrafos. Los del Archivo General de la Nación —que son los más— y de otros repositorios, no siguen normas de transcripción que reúnan las indispensables condiciones científicas y prácticas aceptables entre historiadores; privan diversos criterios derivados más del empirismo —a veces vicioso— que de un estudio sistemático y profundo de paleografía.

#### Resolución N° 10

### GRUPO DE TRABAJO E, PUBLICACION DE CEDULARIOS REALES Y ACUERDOS CAPITULARES DE CIUDADES LATINOAMERICANAS

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que es necesario poner la disciplina paleográfica al servicio de la historia económica, política y social de los pueblos americanos;

Que estos fines no se cumplen debidamente porque muchas fuentes históricas primordiales se encuentran inéditas, cuyas versiones no se publican las más de las veces por falta de recursos económicos.

Por tanto, recomienda:

Artículo único.—Que los organismos internacionales de índole cultural procuren los medios económicos necesarios para la publicación de fuentes históricas primordiales latinoamericanas, como los cedularios reales y los libros de acuerdos capitulares, dando preferencia a los siglos XVI y XVII, y a publicaciones ya en curso.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

## COMENTARIO.

Por desgracia, gran cantidad de Actas de Cabildo municipales y de cedularios coloniales, documentos muy importantes como fuentes históricas permanecen inéditos.

Ya lo he dicho en mi estudio: "Las Actas Municipales fuente de la Historia de México", *Contribución a la Historia Municipal de América*, (México, D. F., 1951), p. 111-135. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia Núm. 100).

Pero más que a organismos internacionales de índole cultural, a organismos gubernamentales federales o regionales —que son los directamente interesados— convendría convencer de la publicación de tales fuentes históricas. Hay que luchar, y a veces tesoneramente; hablando, discutiendo, convenciendo a las autoridades, que por regla general son ignorantes o que carecen del interés necesario por lo que se refiere a archivos y bibliotecas, en México y en otros países de América.

### Resolución N° 11

## GRUPO DE TRABAJO E. FELICITACION A PALEOGRAFOS

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

El valioso aporte paleográfico contenido en los estudios de los doctores Agustín Millares Carlo, Jorge Garcés y Aurelio Z. Tanodi; y los esfuerzos que para la enseñanza de esta ciencia han realizado y realizan los profesores que la dictan en el Continente.

Por tanto, resuelve:

Artículo único.—Que todos ellos sean felicitados públicamente por su meritoria labor.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

## COMENTARIO.

Los paleógrafos mencionados son ampliamente conocidos en América y fuera de ella. Agustín Millares Carlos, nacido en las Canarias, español de nacionalidad, ha trabajado muchos años en México a donde publicó su excelente libro: *Album de Paleografía Hispanoamericana*. México, 1955. 3 vols.

Jorge G. Garcés, ecuatoriano, ha escrito: *Cómo han de traducirse los documentos paleográficos de hispanoamérica*. Quito, Ecuador, Imp. Municipal, 1961. 82 p.

Aurelio Z. Tanodi, croata de nacimiento, radica actualmente en Córdoba, Argentina. Allí ha publicado: *Manual de Archivología hispanoamericana. Teorías y principios*. Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, 1961. 285 p.

*Normas de transcripción y edición de documentos históricos*. Córdoba, Argentina, 1959.

Los asambleístas lamentamos la ausencia del Dr. Millares Carlo, mi respetado y querido maestro.

GRUPO DE TRABAJO F. MICROFOTOGRAFIA

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que la aplicación de las técnicas microfotográficas en los archivos latinoamericanos se encuentra, en general, en una fase todavía incipiente;

Que es menester encauzar los proyectos que se hagan en este campo dentro de una política previsoras y metódica, que procure el aprovechamiento máximo de todos los recursos existentes y posibles;

Que esta política debe conformarse a un plan integral que contemple, si es posible, las necesidades de todos los archivos, a fin de proceder con más eficacia en la obtención y aplicación de la ayuda que se considere necesaria.

Por tanto, resuelve:

Artículo 1.—Que los archivos latinoamericanos hagan un reconocimiento previo de su situación con respecto a instalaciones de microfotografía, programas de conservación de documentos y otros trabajos especiales en este campo, y que los resultados de este reconocimiento sean puestos a disposición del Consejo Interamericano Técnico para Archivos a los fines de asesoramiento y ayuda que éste pueda prestar y gestionar. (*Véase la Resolución N<sup>o</sup> 22*).

Artículo 2.—Que los archivos que poseen instalaciones adecuadas inicien cuanto antes la preparación de programas de microfotografía con propósitos de conservación, previa la ordenación de sus fondos documentales según los principios de procedencia y del orden original aprobados en esta Reunión. (*Véase la Resolución N<sup>o</sup> 5*).

Artículo 3.—Que los países que aún no cuentan con instalaciones de microfotografía soliciten, si lo creen conveniente, su inclusión en los programas de la Unidad Móvil de la UNESCO, y que se recomiende a esta organización internacional que apoye esos pedidos.

Artículo 4.—Que los programas de microfotografía, sea para fines de conservación o de intercambio, sean preparados y supervigilados por archiveros profesionales idóneos, con el asesoramiento técnico necesario.

Artículo 5.—Que las instalaciones de microfotografía sean complementadas en casos necesarios con pequeños equipos de restauración de documentos, para facilitar la ejecución de programas de conservación de documentos.

Artículo 6.—Que se levanten censos de reproducciones documentales en micropelícula existentes en los archivos y otros repositorios de América Latina, los Estados Unidos, Europa, etc., donde se hayan patrocinado o ejecutado programas de microfografía en fondos latinoamericanos, y que estos censos sean también centralizados por el Comité Interamericano Técnico para Archivos, a fin de que se eviten las repeticiones de programas de microfotografía.

Artículo 7.—Que se gestione la ayuda de la OEA en los programas nacionales de microfotografía presentados, con la fundamentación debida, por los países latinoamericanos.

Artículo 8.—Que se procure la unificación de la terminología en este campo especializado.

Artículo 9.—Que se gestione la inclusión del aspecto relativo a la administración de microfotografía en los planes de estudio de los cursos y escuelas para archiveros, así como la obtención de becas y otros medios de entrenamiento para operadores de equipos.

Artículo 10.—Que los archivos latinoamericanos que poseen instalaciones y programas de microfotografía organicen el intercambio de copias de documentos de recíproco interés con instituciones similares.

Artículo 11.—Que se establezcan en América Latina centros regionales dotados adecuadamente para el procedimiento y desarrollo de microfotografías de documentos.

Artículo 12.—Que se gestione el establecimiento de uno o más centros regionales de documentación histórico-social en América Latina, con instalación básica de micropelícula, con ayuda de los gobiernos nacionales, fundaciones culturales y organizaciones internacionales como la OEA y la UNESCO.

Artículo 13.—Que se obtenga de los gobiernos nacionales la liberación de derechos aduaneros para equipos, materiales y repuestos de microfotografía destinados a los archivos públicos de América Latina.

Artículo 14.—Que se estudie la posibilidad de publicar un boletín periódico con información sobre el desarrollo de programas de microfotografía sobre fondos latinoamericanos, en cualquier parte que esos programas se realicen, a fin de tener al día los datos necesarios.

Artículo 15.—Que se gestione ante los gobiernos nacionales la promulgación de leyes que den valor legal a las copias de documentos en micropelícula debidamente refrendadas por el archivero.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

## COMENTARIO

Resulta obvio que todo archivo moderno deba de poseer un departamento de microfotografía; desgraciadamente muy pocos lo tienen, y si lo tienen están incompletos con falta de equipo y accesorios, lo que hace nula o casi nula la utilidad que pudiera brindar al investigador.

Muy pocos también poseen un departamento de restauración de documentos. En nuestro país, podría adoptarse el sencillo método de restauración explicado por Y. P. Kathpalia, *Laminación a mano* con acetato celulósico, que tan buenos resultados ha dado en la India en donde se originó y en The National Archives de los Estados Unidos.

Conceptúo que varios de los artículos mencionados en esta Resolución (arts. 13 y 15) son de muy dudosa solución, y que otros (arts. 6, 10, 11, 12) su realización es tardía. Esta Resolución 12 es de largo alcance, pero poco práctica por ahora, puesto que tiende a comprometer a diversos organismos internacionales.

### Resolución N<sup>o</sup> 13

#### GRUPO DE TRABAJO G. GUIA A LAS FUENTES HISTORICAS DE AMERICA LATINA

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que el Consejo Internacional de Archivos tiene en curso un proyecto de "Guía de las fuentes de la historia de América Latina" existentes en repositorios de Europa, Estados Unidos y Australia, proyecto descrito en el informe del Comité Técnico Internacional del proyecto, fechado en París el 5 de agosto de 1960;

Que es de necesidad urgente complementar este programa con otro que tenga por objeto la descripción de los materiales para la historia de América Latina existentes en los propios repositorios latinoamericanos.

Por tanto, resuelve:

Artículo 1.—Adoptar el plan básico adjunto para la formación de una "Guía a las fuentes de la historia de América Latina existentes en repositorios latinoamericanos".

Artículo 2.—Invitar a las Islas Filipinas a asociarse a este plan y encomendar al Presidente del Consejo Interamericano Técnico para Archivos (*véase la Resolución N<sup>o</sup> 22*) cursar la invitación.

Artículo 3.—En cuanto al proyecto del Consejo Internacional de Archivos y de acuerdo con el "Documento de trabajo sometido por el Comité Técnico Internacional de la Guía a las Fuentes de la Historia de América Latina al Grupo de Trabajo G de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos", fechado en la Ciudad del Vaticano el 6 de octubre de 1961: a) Se recomienda hacer llegar a los archivos y socie-

dades históricas de América Latina tanto el *Informe del Comité Técnico Internacional de 5 de agosto de 1960*, como el *Documento de trabajo de 6 de octubre de 1961*, mencionados arriba, para los fines de la "Ayuda metódica" y de la "Participación directa de los archivistas latinoamericanos en los trabajos de la guía" que se solicita en este último documento.

b) Se acuerda informar al Consejo Internacional de Archivos sobre la adopción del plan básico de la *Guía a las fuentes de la historia de América Latina existentes en repositorios latinoamericanos* adoptado por la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos y sobre el vivo deseo de que ambos proyectos marchen en coordinación y cooperación recíprocas.

c) Se encarga al Dr. José de la Peña y Cámara, Vicepresidente del Comité Técnico del Consejo Internacional de Archivos, y al Dr. Aurelio Z. Tanodi, Consejero Latinoamericano del mismo Comité, el enlace entre ambos programas.

## PLAN BASICO DE LA GUIA A LAS FUENTES DE LA HISTORIA DE AMERICA LATINA EXISTENTES EN REPOSITARIOS LATINOAMERICANOS

### I. *Declaración general.*

Son obvias la importancia creciente de los países latinoamericanos en el mundo de hoy, y la atención correlativa hacia esos países por parte de las naciones más desarrolladas, para intensificar sus relaciones económicas, sociales y culturales.

Es obvia, por otra parte, la importancia de la historia como punto de partida para el conocimiento idóneo de un pueblo.

Estas dos consideraciones hacen ver lo indispensable que es estimular y facilitar el movimiento internacional de interés hacia los pueblos latinoamericanos, con la promoción de los estudios históricos sobre dichos países. Los archivos están llamados a desempeñar en esa promoción un papel esencial mediante la preparación de instrumentos descriptivos de las fuentes documentales de América Latina.

Este plan no significa una interferencia con otros proyectos similares, como el que tiene en curso el Consejo Internacional de Archivos o la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y, antes bien, buscará la mejor coordinación con esos proyectos.

## II. Alcances del plan.

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos sugiere circunscribir la etapa inmediata del plan a los puntos siguientes:

a) Formación de guías sumarias de las existencias documentales de los archivos y bibliotecas de América Latina, como medio de obtener un conocimiento preliminar exhaustivo de las disponibilidades documentales latinoamericanas.

b) Formación de repertorios bibliográficos de los instrumentos descriptivos (inéditos o publicados) con que ya cuentan las existencias documentales de los archivos y bibliotecas de América Latina, como medio de acceso inmediato a las documentaciones que ya han sido objeto de descripción.

c) Formación de guías generales de los fondos de los archivos nacionales de los países latinoamericanos, en el entendido obvio de que esos repositorios constituyen la fuente documental más importante en cada país.

d) Publicación de estos trabajos por los medios más adecuados y extensos, en el orden de su terminación y según su conformidad a los requisitos técnicos que se establezcan de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo III, incisos a), b), c), y el párrafo IV, inciso b) de este plan.

La obra descriptiva podrá extenderse posteriormente a otros repositorios y colecciones documentales en cada país, según la importancia cuantitativa y cualitativa de los materiales.

## III. Requisitos técnicos

Los requisitos técnicos a que ha de sujetarse la ejecución de este plan serán establecidos según lo dispuesto en el párrafo IV, inciso b). Para dar una idea más completa del plan se adelantan las especificaciones siguientes:

a) *Guías sumarias de las existencias documentales*: Los requisitos técnicos incluirán la formulación de un modelo al cual se sujetará la composición de estas guías a fin de lograr la deseable uniformidad, que a la vez facilite su manejo y haga su empleo más provechoso. Las guías serán eminentemente esquemáticas: cada fondo o colección documental será identificada por sus características esenciales: título completo del fondo o colección, años extremos, cuantía en metros lineales. Las guías se harán país por país; dentro de cada país, según las divisiones territoriales

de éste (estados, provincias, etc.); y dentro de cada división territorial, por repositorios.

b) *Guías generales de los archivos nacionales*: Se formulará un modelo indicativo de la estructura interna de esas guías. Cada fondo documental será descrito en forma tan completa como sea posible según la técnica de la descripción colectiva. Se llamará la atención sobre los fondos de particular interés económico, político, social y cultural.

c) *Repertorios bibliográficos de instrumentos descriptivos*: Se formulará un modelo de asiento bibliográficos. Los repertorios serán ejecutados de acuerdo con los cánones bibliográficos, y procederán también por países, divisiones geográficas y repositorios, como las guías sumarias. Cada instrumento descriptivo será objeto de una entrada o asiento bibliográfico en el que declarará el autor, el título tan completo como sea posible del instrumento descriptivo, el número de páginas, el tamaño en milímetros, la validez actual, y la posibilidad de obtener copias de cualquier clase.

#### IV. *Medios*

a) El Comité de Técnicas Descriptivas y Guías, del Comité Interamericano Técnico para Archivos (*véase la Resolución N° 22*) definirá en detalle los requisitos técnicos de la ejecución del plan en todos sus aspectos, absolverá las consultas que se produzcan, hará la revisión de los diferentes trabajos a medida que se vayan completando, hará las coordinaciones que se consideren necesarias, y en general asesorará en cualesquiera aspectos del plan.

b) Se solicitará a los gobiernos de cada uno de los países latinoamericanos interesados en el plan, la constitución pronta de una Comisión Patrocinadora Nacional de Guías Archivísticas en cada país, la cual tendrá la composición adecuada para la efectiva realización del proyecto en ese país. Se sobreentiende que el Director del Archivo Nacional será miembro nato de esa Comisión.

c) La ejecución de los trabajos en cada país deberá ser confiada a archiveros idóneos y se conformará rigurosamente a las normas archivísticas.

d) Para la sustentación económica del plan, se solicitará la ayuda de los gobiernos de cada uno de los países latinoamericanos interesados en el plan, de la OEA, de la UNESCO y de las fundaciones culturales del hemisferio.

## COMENTARIO

Loable desde todos los puntos de vista es la Resolución anterior. Urgen guías sumarias de los archivos y bibliotecas, de repertorios bibliográficos, de guías generales, de catálogos, etc., en toda Latino América. Hay muy poca literaturam al respecto.

La idea de crear en cada país una Comisión Patrocinadora Nacional de Guías Archivísticas, parece una cosa, por algún tiempo, irrealizable, dado el desdén gubernamental que existe en toda Latino América por lo que a archivos concierne. Estamos en la triste situación de que debemos empezar por crear una conciencia nacional de la importancia que ellos tienen, además de crear archiveros competentes, de una legislación pertinente, etc.

Por otro lado, hay particulares —fundamentalmente historiadores— que han intentado y logrado hacer guías y catálogos sumarios y generales de nuestros archivos quienes desde luego, harán caso omiso, o no, de las estipulaciones contenidas en esta Resolución y de las que dimanen del Comité Interamericano Técnico para Archivos.

La Delegación Mexicana propuso "la formación de un Directorio General de Archivos, así como catálogos regionales, parciales y locales, de los acervos documentales que conservan los demás países de América, España y Portugal".

*Véase VII. Anexo, Artículo Quinto.*

### Resolución Nº 14

#### GRUPO DE TRABAJO H. LEGISLACION ARCHIVISTICA LATINOAMERICANA

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que la situación actual de los archivos latinoamericanos sugiere la necesidad urgente de reformas sustantivas;

Que los nuevos problemas planteados en el campo archivístico latinoamericano deben encontrar una respuesta apropiada en la legislación de nuestros países;

Que muchos de estos problemas son básicamente comunes a todos los archivos latinoamericanos, pudiendo por lo mismo trazarse caminos de solución similares.

Por tanto, resuelve:

Artículo único.—Elevar por intermedio del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, de los directores de los archivos nacionales latinoamericanos, de los archiveros presentes en esta Reunión, y, en general, de los directores de los archivos públicos de América Latina las recomendaciones siguientes a los gobiernos de la comunidad interamericana para la incorporación de normas concretas en la legislación archivística:

a) Definir en forma clara y comprensiva los fondos documentales que los archivos públicos de cada país deberán conservar, organizar y servir.

b) Organizar la accesión permanente y sistemática de las documentaciones públicas a los archivos correspondientes, determinando los períodos de entrega periódica. Se sugiere que el límite para las transferencias no sea mayor de 30 años.

c) Coordinar las disposiciones legislativas archivísticas con las disposiciones relativas al manejo de documentos en las oficinas administrativas, dando a los archivos nacionales las funciones indispensables de fiscalización y asesoramiento necesarias para la buena conservación e integridad de las documentaciones administrativas.

d) Establecer depósitos documentales intermedios dependientes de los archivos nacionales para la concentración de las documentaciones nacionales inactivas, y para su evaluación con fines de conservación o eliminación de acuerdo con las normas reglamentarias que se adopten.

e) Autorizar a los archivos nacionales y otros archivos públicos (según la índole de las documentaciones respectivas) para recoger, organizar y servir los fondos de entidades, corporaciones, gremios y otros cuerpos cuyas documentaciones interesen al desarrollo económico, político, social y cultural de la colectividad, cuando se produzca la disolución o extinción de dichos cuerpos, o cuando voluntariamente éstos deseen transferir sus documentaciones inactivas a los archivos nacionales y públicos.

f) Hacer efectiva por las medidas más eficaces la inalienabilidad de los fondos custodiados en los archivos públicos.

g) Mantener las normas más liberales posibles para la consulta de los fondos por parte de los investigadores y otros interesados, sin más limitaciones que las aconsejadas por la buena conservación de los documentos.

h) Hacer que la remuneración de los archiveros esté en relación con las funciones de interés social y de índole técnica que desempeñan, dando preferencia al personal que posea certificado o título profesional de conocimientos archivísticos.

i) Procurar el establecimiento de un Centro Nacional de Información Documental en cada archivo nacional, para fines de intercambio de informaciones, fichas, copias documentales de cualquier tipo, etc., etc., especialmente de documentos que tengan relación con otros países de la comunidad interamericana.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

## COMENTARIO

Hay una gran discrepancia entre las diversas oficinas gubernamentales con respecto a la conservación, accesoión permanente y sistemática de las documentaciones públicas a sus correspondientes archivos. No existe —por lo menos en México y como en él en otros países— una coordinación de funciones en este y otros aspectos a que se hace mención en el cuerpo de esta Resolución (incisos b, c, e, f,) y solucionarla de acuerdo con esas recomendaciones resulta muy difícil, casi imposible, pues hay que modificar la legislación o las disposiciones administrativas que hay al respecto, cosa nada fácil de lograr.

### Resolución N° 15

#### GRUPO DE TRABAJO H. AYUDA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS ARCHIVOS LATINOAMERICANOS

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que dentro de la situación general de subdesarrollo de los países latinoamericanos los archivos, especialmente los archivos nacionales, han sido particularmente afectados, como se ve por la deficiencia de sus edificios, equipos y personal;

Que actualmente se encuentran en marcha programas de ayuda para el desarrollo económico, social y cultural de los países latinoamericanos, programas en los cuales los archivos deben ocupar el lugar que les corresponde.

Que también se debe procurar la cooperación de los organismos interamericanos y de las instituciones culturales internacionales para promover efectivamente el desenvolvimiento archivístico de América Latina;

Que los propósitos de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos han sido encontrar caminos de solución para los problemas archivísticos latinoamericanos, y que estos propósitos deben ser ampliamente difundidos.

Por tanto, recomienda:

Artículo 1.—Que dentro del Programa de la Alianza para el Progreso y de cualesquiera otros programas destinados a la promoción económica, social y cultural de América Latina, se contemple la ayuda a los archivos nacionales, y si es posible a otros archivos públicos, y que esta recomendación se haga llegar a los órganos correspondientes del gobierno de los Estados Unidos, y de otros gobiernos participantes en dichos programas de ayuda, por los conductos adecuados.

Artículo 2.—Que se gestione ante la OEA y otras entidades internacionales de fomento cultural, la creación de un Centro Interamericano

de Información Documental para el fomento de la investigación histórica en la comunidad interamericana, a través de una utilización más frecuente de los archivos públicos y privados del hemisferio, y de copias documentales entre los respectivos repositorios nacionales.

Artículo 3.—Que se solicite de la Fundación Rockefeller los recursos necesarios para la publicación de las actas y trabajos presentados ante la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, para su distribución profusa entre los archivos y archiveros del hemisferio y las instituciones internacionales interesadas.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

#### COMENTARIO

Acertada me parece esta Resolución. Dentro del Programa de la Alianza para el Progreso, cabe la posibilidad de una ayuda decidida y eficaz, para solucionar numerosos problemas que afrontan los archivos latinoamericanos, siempre y cuando no lastime la sensibilidad nacional. En otras palabras, el imperialismo yanqui, so pretexto de ayuda a los países subdesarrollados, se ha ido apoderando de los recursos naturales. Y no sólo eso, desde hace varios lustros se ha apoderado de numerosas y valiosas colecciones de documentos, particularmente concernientes a los Estados que fueron de México y hoy lo son de los Estados Unidos, de Panamá, Puerto Rico, Cuba, etc. Bajo el cariz de ayudar económica y técnicamente a un archivo o una biblioteca, logran saber qué clase de documentos o libros poseen, que luego por diversos conductos van a parar a sus instituciones. Puedo señalar muchos ejemplos de esto. Por tanto, las autoridades de los archivos del país deben estar alertas para que no se continúe en el despojo por propios y extraños.

#### Resolución N° 16

#### GRUPO DE TRABAJO H. NECESIDAD DE UNA REVISTA INTERAMERICANA SOBRE ARCHIVOS

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que es indispensable la publicación de una revista interamericana sobre archivos, para la información y discusión de temas profesionales de interés para la comunidad interamericana;

Que la publicación del Boletín del Comité de Archivos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia está actualmente paralizada;

Que la urgencia con que se plantean algunos problemas archivísticos latinoamericanos determina la posibilidad de que algunas tareas del Comité de Archivos mencionado sean cumplidas allí donde existen las mejores condiciones para ello;

Que existen perspectivas favorables para las publicaciones archivísticas en la República Argentina.

Por tanto, resuelve:

Artículo único.—Encomendar a los participantes argentinos presentes en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos gestionar ante el gobierno de su país la edición de una revista interamericana que cubra las actuales necesidades de la profesión archivística en la comunidad interamericana, y que extiendan estas gestiones ante el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

#### COMENTARIO

El *Boletín del Comité de Archivos* que publicaba la Comisión de Historia dependiente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, se suspendió con motivo del nuevo gobierno establecido en Cuba, ya que La Habana era la sede de ese Comité. Urge por tanto su continuación en otro país que bien puede ser Argentina como se propone.

#### Resolución N° 17

### GRUPO DE TRABAJO H. EDIFICIOS Y EQUIPOS TECNICOS PARA LOS ARCHIVOS LATINOAMERICANOS

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que la instalación material es parte de un todo único e indivisible con la legislación, organización, personal y servicio dentro del sistema de los archivos públicos;

Que, en tal virtud, el edificio y los equipos adecuados son el punto de partida para el servicio eficaz de la institución archivística;

Que los estudios hechos con motivo de esta Primera Reunión Interamericana sobre Archivos han revelado que las instalaciones materiales de los archivos públicos latinoamericanos son, en general, insatisfactorias;

Que esta realidad afecta especialmente a los archivos nacionales latinoamericanos.

Por tanto, resuelve:

Artículo único.—Recomendar con el máximo encarecimiento posible a los gobiernos de los países latinoamericanos:

a) Que procuren urgentemente los recursos necesarios para la cons-

trucción de edificios propios y funcionales para sus archivos públicos, especialmente para los de carácter nacional.

b) Que los edificios ya construidos especialmente para los archivos nacionales u otros archivos públicos, sean utilizados exclusivamente para este fin, y reciban las reformas y mejoras que la técnica moderna exige.

c) Que en aquellos países cuyos archivos nacionales carecen de edificio propio los gobiernos respectivos hagan cesión del terreno apropiado, y que dicho terreno quede reservado exclusivamente para ese fin.

d) Que, correlativamente, los gobiernos doten a los archivos públicos, y especialmente a los archivos nacionales, de los equipos técnicos modernos adecuados para la eficacia de su servicio.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

#### COMENTARIO

Los archivos mexicanos están muy descuidados, de esto no se salva ni el Archivo General de la Nación, muy a pesar del empeño puesto en su cuidado por mi colega el Sr. Jorge Ignacio Rubio Mañé, su actual Director. Urge la construcción de un nuevo edificio *ad hoc*.

Vuelvo a insistir aquí en lo que dejé escrito en 1952 en mi libro *Archivalia Mexicana*, de la incuria y falta de interés que tienen las autoridades federales, estatales y municipales por lo que a archivos se refiere, sus edificios, locales, personal, equipos técnicos, etc.

Estamos en este aspecto en un atraso de más de 50 años con respecto a otros países, y es inaplazable ya, su solución.

#### Resolución Nº 18

#### AYUDA AL ARCHIVO NACIONAL DE NICARAGUA

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que la solicitud de cooperación formulada por la Sra. Clementina Arcia, Directora del Archivo General de la Nación de Nicaragua, para dicho repositorio, que se encuentra en actual organización, debe ser atendida eficazmente.

Por tanto, recomienda:

Artículo 1.—Que los países de la comunidad interamericana a través de sus Archivos Nacionales y especialmente el de los Estados Unidos de Norte América, dada la riqueza de sus materiales latinoamericanos, procuren la copia de documentos de interés directo para la historia de Nicaragua y el envío de dichas copias al mencionado Archivo General de la Nación.

Artículo 2.—Que el Presidente del Consejo Interamericano Técnico para Archivos (*véase la Resolución N<sup>o</sup> 22*) gestione la selección de un técnico en archivos con conocimiento pleno del idioma español, para asesorar en la organización y en el entrenamiento del personal del Archivo General de la Nación de Nicaragua.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

#### COMENTARIO

Las recomendaciones (Arts. 1 y 2) que se piden son de carácter específico para Nicaragua, y desconociendo los intereses y necesidades del Archivo General de la Nación de Nicaragua me abstengo de hacer comentario alguno. Sin embargo, tal vez conviniera más que algún archivero nicaragüense fuera a estudiar y entrenarse a los Estados Unidos para volver a su patria a encargarse del entrenamiento del personal del mencionado archivo (Art. 2).

#### Resolución N<sup>o</sup> 19

### SEDE PARA LA SEGUNDA REUNION INTERAMERICANA SOBRE ARCHIVOS

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando: Que con fecha 25 de este mes se ha presentado una moción escrita firmada por todos los participantes en la Reunión que se encontraban presentes en esa fecha, sugiriendo que la Segunda Reunión Interamericana sobre Archivos tenga como sede la ciudad de Guatemala.

Por tanto, resuelve:

Artículo único.—Aprobar unánimemente la indicada moción.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

#### COMENTARIO

Ojalá y se celebre en Guatemala, C. A., la Segunda Reunión Interamericana sobre Archivos, a donde tendremos una muy acogedora bienvenida dada la bonhomía de nuestro colega Dr. José Joaquín Pardo, uno de los más destacados archiveros del Continente.

De desearse es, que ya con más experiencia algunas fallas observadas y criticadas en la Primera Reunión se subsanen.

Tal por ejemplo, el de dotar a la mesa directiva de dos o más secretarías taquígrafas que tomen las discusiones, o en su caso, de usar aparatos reproductores de sonido; el de poder tener los miembros de la Reunión la ayuda de taquimecanógrafas para pasar en limpio sus proposiciones escritas, etc.

## Resolución N° 20

### INTENSIFICACION DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE ESCRITURA PRECOLOMBINA

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que la historia de la evolución de las instituciones y sistemas archivísticos del hemisferio debe completarse en la parte que corresponde a los incas, mayas, aztecas y otras civilizaciones antiguas.

Por tanto, recomienda:

Artículo único.—Que las instituciones archivísticas e históricas y los archivistas e historiadores de la comunidad interamericana intensifiquen cooperativamente las investigaciones relativas a la escritura y los archivos en América precolombina.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

#### COMENTARIO

Más que a los archiveros corresponde a los historiadores y lingüistas lo propuesto. De igual modo, más que a los archivos a los Institutos de Historia, Lingüísticos o especializados.

## Resolución N° 21

### CREACION DE LA COMISION DE ARCHIVOS EN EL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que la cantidad y el alcance de los problemas archivísticos de América Latina excede actualmente en mucho la capacidad del dispositivo institucional previsto para ese objeto en la estructura del Instituto Panamericano de Geografía e Historia;

Que una de las conclusiones objetivas del análisis hecho en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos sobre la situación de los archivos latinoamericanos es la relación entre los archivos y la investigación histórica no debe ser de subordinación sino de cooperación.

Por tanto, recomienda:

Artículo 1.—Que el Comité de Archivos de la Comisión de Historia del mencionado Instituto sea promovido a Comisión de Archivos, la cual

deberá ser integrada con archivistas profesionales de reconocida idoneidad.

Artículo 2.—Que la sede de esta Comisión de Archivos se determine de acuerdo con las mejores posibilidades de atención a las necesidades archivísticas interamericanas.

Artículo 3.—Que, consecuentemente, el Instituto se denomine Instituto Panamericano de Geografía, Historia y Archivos.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

## COMENTARIO

Obvia resulta la proposición anterior en lo que se refiere a elevar el actual Comité de Archivos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia a Comisión de Archivos.

Problemático es que se reestructure el Instituto para cambiar su denominación.

Por otra parte, si se ha creado en esta Primera Reunión Interamericana sobre Archivos el Consejo Interamericano Técnico para Archivos, resulta prácticamente inoperante lo que la anterior Resolución propone. Duplicar Comités o Comisiones internacionales con actividades análogas es caer en el burocratismo del que debemos huir a toda costa para el mejor logro de nuestros fines propuestos.

### Resolución N° 22

## CREACION DEL CONSEJO INTERAMERICANO TECNICO PARA ARCHIVOS (CITA)

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

Que es imprescindible organizar un cuerpo técnico encargado de iniciar la ejecución de las recomendaciones de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos tan pronto como terminen las deliberaciones de ésta, a fin de que los acuerdos adoptados no queden simplemente escritos en el papel;

Que la organización de la Asociación Interamericana de Archiveros en los términos de la resolución N° 1 aprobada por la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos ha de tardar necesariamente algún tiempo, dados los alcances y la amplitud de esa asociación; y que no existe ninguna oposición entre los fines de ella y los del cuerpo técnico mencionado en el considerando anterior, antes bien, este último podrá oportunamente ser coordinado como sección técnica de la Asociación;

Que el Comité de Archivos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia se encuentra en receso, y que esta Reunión ha recomendado (*véase la Resolución N° 21*) que ese Comité

sea transformado en Comisión de Archivos, lo cual ha de tardar, asimismo, algún tiempo;

Que la obra comenzada por el Dr. Theodore R. Schellenberg en el desenvolvimiento de la profesión archivística en América Latina y de la cooperación archivística interamericana debe continuar y rendir todos los frutos que se esperan de ella con el concurso de los archiveros latinoamericanos.

Por tanto, resuelve:

Artículo 1.—Créase, para entrar en funciones de inmediato, el Consejo Interamericano Técnico para Archivos (CITA), cuya misión será procurar la ejecución de las resoluciones de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos y prestar asesoramiento técnico sobre asuntos archivísticos latinoamericanos.

Artículo 2.—Son miembros natos de este Consejo los Directores de los Archivos Nacionales de América Latina. Se designa Presidente de este Consejo al Dr. Theodore R. Schellenberg, Director Adjunto del Archivo Nacional de los Estados Unidos y Director General de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos. Se designan Vicepresidentes al Sr. Jorge Ignacio Rubio Mañé, Director del Archivo General de la Nación de México; al Dr. José Honório Rodrigues, Director del Archivo Nacional del Brasil; al Dr. Joaquín Pardo, Director del Archivo Nacional de Guatemala; y al Dr. Gunnar Mendoza, Director del Archivo Nacional de Bolivia. El Secretario General será el Dr. Jorge S. Ulibarri, Especialista Latinoamericano del Archivo Nacional de los Estados Unidos.

Artículo 3.—Para la adecuada distribución de funciones, el Consejo se dividirá en los siguientes Comités técnicos: a) de Ordenación; b) de Terminología archivística; (*véase Resolución N<sup>o</sup> 6*); c) de Formación Profesional; d) de Paleografía y Diplomática; e) de Técnicas descriptivas y guías de los fondos documentales de América Latina; f) de Microfotografía; g) de Programas Archivísticos; h) de Legislación Archivística.

Artículo 4.—Cada uno de estos Comités estará constituido por cinco especialistas en el aspecto respectivo. Los Presidentes de los Comités deberán ser archiveros de capacidad profesional reconocida en el hemisferio, y su designación será hecha por el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo. La designación de los otros cuatro miembros de los Comités será hecha por el Presidente del Consejo; los Vicepresidentes del Consejo y el Presidente del Comité respectivo.

Artículo 5.—El Consejo funcionará de acuerdo con un reglamento que será redactado sobre la base del proyecto presentado por el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo.

Artículo 6.—Oportunamente el Consejo Interamericano Técnico para Archivos será coordinado como cuerpo ejecutivo técnico de la Asociación Interamericana de Archiveros, y cuando se cree la Comisión de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia se buscará asimismo su coordinación con ella.

Artículo 7.—La organización del Consejo Interamericano Técnico para Archivos será comunicada oficialmente al Consejo Internacional de Archivos, al Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y a otras organizaciones afines, para los consiguientes efectos de información y cooperación.

Washington, D. C., 27 de octubre de 1961.

#### COMENTARIO

La creación del Consejo Interamericano Técnico para Archivos era la consecuencia lógica y práctica que se desprendía de esta Primera Reunión.

De su acertada integración y dirección, y de la diligencia con que actúe, depende que las anteriores Resoluciones adquieran vida y se lleven al cabo, si no todas ni íntegramente, sí en gran medida.

Esperamos de la capacidad y diligencia de nuestro Director el Dr. Theodore R. Schellenberg, como Presidente del mencionado Consejo y de su Ayudante, el Dr. Jorge S. Ulibarri, como Secretario del mismo, la dinámica necesaria para echarlo andar con todo éxito lo más pronto posible.

#### Resolución N° 23

#### VOTO DE SIMPATIA Y RECONOCIMIENTO

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:  
Que esta Reunión ha sido posible por la acción combinada del Archivo Nacional de los Estados Unidos y la Fundación Rockefeller;

Que aparte de su significación profesional, esta Reunión ha representado un acontecimiento importante dentro de las relaciones culturales interamericanas.

Por tanto, resuelve:

Artículo 1.—Discernir un voto de simpatía al Dr. Wayne C. Grover,

Director del Servicio Nacional de Documentos y Archivos de los Estados Unidos, por las muestras de aprecio que ha tenido para con los participantes en la Reunión, así como al personal del Archivo Nacional de los Estados Unidos que ha cooperado directamente, y en forma tan eficaz, en el mejor éxito de la Reunión.

Artículo 2.—Exaltar la obra infatigable consagrada por el Dr. Theodore R. Schellenberg, Director Adjunto del Archivo Nacional de los Estados Unidos, al progreso de la profesión archivística en América Latina, tanto por medio de su vasta producción bibliográfica como de la formación de archivistas latinoamericanos, siendo la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos la culminación de dicha obra, que además de su significación estricta en el campo de los principios y técnicas archivísticas representa un aporte sustancial para el incremento de las relaciones culturales interamericanas.

Artículo 3.—Destacar la cooperación de la Fundación Rockefeller, y en particular la del Dr. John P. Harrison, Director Adjunto de Humanidades de ella, cuya reconocida decisión por el mejoramiento de los archivos latinoamericanos ha hecho posible la Reunión.

Artículo 4.—Discernir un voto de reconocimiento al Dr. Jorge S. Ulibarri, Especialista Latinoamericano del Archivo Nacional de los Estados Unidos, y al Dr. Gunnar Mendoza, Director del Archivo Nacional de Bolivia, por su concurso eficaz en los trabajos preparatorios y el desarrollo de la Reunión.

Washington, D. C., 26 de octubre de 1961.

#### COMENTARIO

Por aclamación de la Asamblea dimos los votos de simpatía y reconocimiento al Dr. Theodore R. Schellenberg y a su eficiente equipo humano, y destacamos varios de los asambleístas, la cooperación del Dr. John T. Harrison y el decidido apoyo de la Institución Rockefeller que patrocinó esta magna Reunión.

## VII.—ANEXO

### PROPOSICIONES DE LA DELEGACION MEXICANA

#### SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRIMERA REUNION INTERAMERICANA SOBRE ARCHIVOS.

#### P R E S E N T E .

Los subscritos quienes integramos la Delegación Mexicana a la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, después de haber hecho múltiples consideraciones respecto al programa y día primero de labores, nos permitimos sugerir a la Asamblea por conducto de la Secretaría General, sean tomados en cuenta, seis puntos que consideramos básicos para el porvenir de las instituciones archivísticas de América, España y Portugal:

*PRIMERO:* Es indispensable, como lo ha sugerido el Delegado mexicano profesor Enrique L. Morales, la constitución de un organismo que asocie a los archivistas para una mejor política internacional de organización y colaboración de instituciones.

*SEGUNDO:* Como una consecuencia del punto anterior, es indispensable que la Asamblea sugiera y recomiende a los gobiernos de los países representados en ella, la necesidad urgente de crear escuelas técnicas en la especialidad, bajo orientaciones de unidad en su política docente.

*TERCERO:* Teniendo en cuenta los diversos modos que hemos observado en la organización y en la sistemática archivística, en archivos del extenso territorio de América, así como de España y Portugal, vemos la necesidad de que sea creada una comisión que se encargue de proponer una sistemática archivística, dentro de una metodología correcta.

*CUARTO:* Habiéndonos dado cuenta de la discrepancia de los términos técnicos utilizados por los archivistas, es de recomendar la creación de una comisión permanente de términos, que al ejemplo de las Aca-

demias locales de la lengua castellana, fije los vocablos correctos y las versiones regionales de ella, en un léxico o glosario, que oriente con sentido de unidad a los archivistas de América, España y Portugal.

**QUINTO:** Aún cuando se han publicado guías y catálogos de archivos, es indispensable para un mayor conocimiento, no sólo del archivista, sino del investigador, la formación de un Directorio general de archivos, así como catálogos regionales, parciales y locales, de los acervos documentales que conservan los diversos países de América, España y Portugal.

**SEXTO:** Por último, teniendo en cuenta la carencia de tratados internacionales específicos, que protejan al documento, es también de recomendarse a los Gobiernos de los países representados en esta Asamblea, la urgente necesidad que hay de promulgar una legislación protectora de este patrimonio.

Nos hemos permitido presentar esta moción ante la Secretaría general de esta Asamblea, por considerar que los seis puntos básicos manifestados, entrañan una política benéfica que simplificará, a nuestro juicio, las funciones a desarrollar en esta Asamblea.

Sala de sesiones de la Primera Reunión  
Interamericana sobre Archivos.

Washington, D. C., 10 de octubre de 1961.

Dr. Manuel Carrera Stampa.—Profr. Antonio Pompa y Pompa.—  
Jorge Ignacio Rubio Mañé.—Profr. Enrique L. Morales.—Rúbricas.

#### COMENTARIO.

Desde luego, nótese la fecha en que fueron presentadas estas Proposiciones: el segundo día de labores; circulando reproducidas en fotostat, días después.

La Delegación Mexicana, antes que cualquiera otra Delegación, propuso la discusión y recomendación de problemas de trascendental importancia, como son: el de lograr que se implante una adecuada legislación protectora del documento, los archivos y el personal que en ellos trabajan, y el de establecer o reorganizar escuelas técnicas para archiveros con programas modernos y prácticos. Estos dos puntos son neurálgicos en este campo de actividades en toda la América Latina.

Y fue muy satisfactorio para nosotros los miembros de la Delegación Mexicana, comprobar —como lo puede verificar el lector— que nuestros seis puntos arriba transcritos influyeron de manera incontrovertible en las Resoluciones Finales aprobadas

(Véanse las Resoluciones Nos. 1, 3, 5, 6, 7, 13 y 22 y compárense con las Proposiciones de la Delegación Mexicana VII. Anexo), transcritas con antelación, de esta Primera Reunión Interamericana sobre Archivos; asamblea a todas luces provechosa, tanto para cada uno de los miembros participantes, como las naciones en ella representadas.

Finalmente, una reseña de la Reunión hecha por este comentarista, se puede leer con el título de: "La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, Washington, D. C., 7-27 de Octubre 1961", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente a la Real de Madrid*, XX, No. 4 (México, Oct.-Dic. 1961), 370-75. En ella aparecen algunos errores que a la vista de estas Resoluciones finales —que no me habían llegado al tiempo de escribirla— deberán corregirse.

## COMENTARIO FINAL.

Como se verá por la lectura de las Resoluciones Finales aprobadas por esta Reunión, son los países latinoamericanos los que han aprendido o deben aprender de los Estados Unidos como país más avanzado en las disciplinas sobre archivos.

En la Reunión, que presumí de ser Interamericana, no hubo una sola Resolución dedicada a los Estados Unidos a excepción de la No. 23 Voto de Simpatía y Reconocimiento; todas las demás están destinadas para Latino América.

No hubo una sola voz que recomendase hacer o adoptar tal o cual cosa a los archiveros de los Estados Unidos.

¿Qué uno habrá algo que nosotros los países "subdesarrollados" podamos o debamos enseñar a los Estados Unidos dentro de estas disciplinas? ¿Algo que dentro de ellas no hayan ensayado o se enseñen en su país? ¿Algún sistema más propio que los expuestos y discutidos por los Delegados Norteamericanos? ¿O algún aspecto histórico en relación con los archivos, de interés continental, no expuesto o desconocido?

Desde luego, los colegas estadounidenses, y muy particularmente, el Director General de la Reunión y su equipo humano, estuvieron muy atentos a cómo nos manejábamos dentro de la asamblea; a cómo abordábamos y discutíamos los problemas. Una gran experiencia acerca de nuestra manera de ser y comportarnos los latinoamericanos —que poseemos atributos comunes de temperamento, hábitos y costumbres—, obtuvieron nuestros colegas norteamericanos.

Pero además de esta experiencia positiva, dentro de nuestro retardo técnico de países "subdesarrollados" no sólo presentamos el cuadro común del atraso de nuestros archivos y de la necesidad urgente de reorganizarlos bajo nuevas técnicas a adoptar, bajo diferentes políticas a seguir, tratando de dar cumplimiento fiel a las Resoluciones transcritas anteriormente, sino también algo de concreto, algo de enseñanza para los estadounidenses, particularmente para aquéllos que se interesen por la cultura hispanolusitana en América.

Para ellos, México, Colombia y Argentina, más que cualquiera de los demás países del Continente, el primero con la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros; la segunda con la Escuela Interamericana de Bibliotecología; y en fin, la tercera, con la Escuela de Archiveros de la Universidad de Córdoba, ofrecen diversos aspectos, disciplinas y modos de actuar de los impuestos y enseñados en los Estados Unidos, y brindan un amplio campo de estudio y experiencia para aquellos archiveros estadounidenses que quieran especializarse en Latino América.